

7. Otros motivos que pueden llevar a acoger las proposiciones de esos nuevos movimientos religiosos son la poca coherencia con que algunos bautizados viven su compromiso cristiano, y también el deseo de una vida religiosa más fervorosa, que se espera experimentar en una determinada secta, cuando la comunidad que se frecuenta está poco comprometida.

Pero se trata de un engaño. Del malestar interior antes mencionado se sale, de hecho, mediante una verdadera conversión, según el evangelio, y no afiliándose irreflexivamente a esa clase de grupos, adoptando ritos religiosos que ocultan con el ruido de las palabras la apatía del corazón. Por eso, hace falta una seria renovación espiritual y una coherente adhesión a la voluntad de Dios, al seguimiento de Cristo; es una desviación el limitarse a cumplir algún mandamiento aislado y extravagante, del que se hace depender el propio destino de vida o de muerte.

8. La Iglesia está llamada a desempeñar un papel de acogida y de servicio hacia los emigrantes. La condición de desarraigo en que llegan a encontrarse y la resistencia con que el ambiente reacciona hacia ellos tienden a relegarlos de hecho a los márgenes de la sociedad. Precisamente por esto la Iglesia debe intensificar más su acción, aumentar su vigilancia, llevar a cabo con inteligencia e intuición todas las iniciativas que sean oportunas para contrarrestar esa tendencia y afrontar los peligros que de ella derivan. Su tarea permanente consiste en derribar todos los muros que el egoísmo levanta contra los más débiles.

9. El emigrante católico, a donde quiera que vaya, forma parte integrante de la Iglesia local. Es miembro efectivo de ella, con todos los deberes y los derechos que dicha pertenencia comporta. La acogida que la Iglesia local le preste es un testimonio y una prueba de su catolicidad. No hay extranjeros en la Iglesia, pues en virtud de su bautismo el cristiano pertenece, con pleno título, a la comunidad cristiana del territorio en que reside. Y dicha comunidad debe reivindicar esa pertenencia, no tanto para hacer valer derechos, sino más bien para prestar servicios a los humildes. La difícil situación del emigrante dilata el corazón para la acogida e impulsa a responder con mayor atención a sus exigencias. Los aspectos de inestabilidad, en los que se apoyan las sectas y los movimientos religiosos para tender asechanzas a la fe del emigrante, deben constituir para la Iglesia motivos para dar prioridad a la atención y a la asistencia al emigrante. Los servicios, que a menudo suele pagar con la renuncia a su fe, se los debe prestar la Iglesia con solicitud gratuita, alegre de poder prestar un servicio a Cristo mismo. Así como Jesús es imagen transparente del amor del Padre, de igual modo la Iglesia debe ser imagen de la ternura del Redentor; por eso, debería ser evidente que la comunidad, a la que llega el emigrante, es una comunidad capaz de acoger y de amar. La comunidad de los que creen en Cristo no ha de mostrar nunca el rostro triste de quien se siente estorbado en sus compromisos y proyectos diarios, sino que ha de manifestar el rostro alegre de quien ha descubierto a Cristo, esperado y reconocido en el extranjero.

10. El esfuerzo de promoción es sólo uno de los aspectos de la acción pastoral. No menos importante es la formación cristiana mediante la proclamación de las verdades de la fe y el anuncio de aquellas realidades últimas a las que mira la esperanza cristiana. El emigrante tiene derecho a ello, y la Iglesia tiene el deber de ayudarle también en eso. No se trata de una pastoral ordinaria, común a la mayoría de los fieles, sino de una pastoral específica, adaptada a la situación

de desarraigo, típica del emigrante que se halla forzado a vivir lejos de su comunidad de origen; una pastoral que ha de tener en cuenta su lengua, y sobre todo su cultura, en la que se expresa su fe; una pastoral que, como exige la constitución apostólica *Exsul familia*, "debe ser adecuada a sus necesidades (de los emigrantes) y tan eficaz como aquella de la que gozan los fieles de la diócesis" (*Titulus primus*, pars 1).

11. La fe es única, pero el modo de vivirla puede variar según las diversas tradiciones culturales. La fe no puede ser comunicada y desarrollada si no es a través de los canales de la cultura humana. Ignorar esta exigencia y obligar al emigrante a vivir su propia fe con formas que no siente como propias significa forzarlo a la auto-marginación, con las consecuencias y peligros que de allí derivan también para la fe. Eso vale no sólo para los individuos, sino también para los grupos, pues la dimensión comunitaria es indispensable para la experiencia de la fe. Y es útil la presencia de comunidades étnicas que arrastren, dentro de las cuales cada individuo vive y se expresa.

12. Son diversos los instrumentos operativos de los que dispone la Iglesia para responder a esa exigencia pastoral. Entre éstos el más importante y recomendado es, ciertamente, la parroquia personal, de la que la misma constitución apostólica *Exsul familia* da un juicio positivo: "Todos conocen los beneficios que tales parroquias, frecuentadas asiduamente por los emigrantes, han aportado a las almas y a las diócesis y todos las tienen en grande y merecida estima" (*Titulus primus*, pars 3). El análisis comparado de la experiencia en los países de larga tradición de inmigración demuestra que las parroquias personales han ayudado, más que cualquier otra iniciativa, a salvaguardar la fe de los emigrantes de tantos peligros en que se han encontrado. Las comunidades étnicas que se han desarrollado con el tiempo han contribuido notablemente a la renovación y a la consolidación de la Iglesia de acogida, de forma que se podría afirmar que un sabio planteamiento de la pastoral de los emigrantes sirve para mostrar la capacidad objetiva que tiene la Iglesia local de vivir en su integridad la enseñanza de Cristo.

13. Queridos emigrantes: "Manteneos firmes en la fe, sed hombres, sed fuertes" (1 Co 16, 13). La exhortación del Apóstol Pablo es un eco de las palabras del Señor que nos invita a construir nuestra propia existencia sobre la roca sólida que es él mismo. Jesús, Hijo de Dios, nos asegura la salvación. Sólo quien está firmemente enraizado en él puede dar frutos que resistan al desgaste de todas las modas, incluidas las de las sectas religiosas. La gratitud hacia el don de Dios, manifestada mediante la respuesta de una vida cristiana coherente, atrae sobre vosotros otros dones de comunión con él y de perseverancia en vuestro fiel compromiso cristiano. "El que me ame, será amado de mi Padre; y yo le amaré y me manifestaré a él" (Jn 14, 21) y "a todo el que tiene, se le dará y le sobrá" (Mt 25, 29). Cuanto más os adentréis en el camino de la vida cristiana, tanto más os pondréis al abrigo de las asechanzas que atentan contra vuestra fe.

La Virgen María, que habéis aprendido a conocer y amar desde niños en vuestras familias y a la que sin duda habéis acudido muchas veces en los momentos de dificultad, vele sobre vosotros y os ayude a recorrer con valentía, fidelidad y constancia el camino de la perfección cristiana emprendido con el bautismo.

Os bendigo a todos de corazón en el nombre de la Santísima Trinidad: Padre, Hijo y Espíritu Santo.

Vaticano, 25 de julio de 1990, duodécimo año de mi pontificado.

CON OCASION DE LA CUMBRE DE LAS NACIONES UNIDAS

LOS NIÑOS DEL MUNDO PIDEN UN MAYOR RESPETO HACIA SU INALIENABLE DIGNIDAD INDIVIDUAL Y SU DERECHO A LA VIDA

A su excelencia Javier Pérez de Cuéllar, secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, con ocasión de la Cumbre Mundial para los Niños.

"Tus hijos serán como renuevos de olivo alrededor de tu mesa" (Sal 128, 3).

Estas sencillas palabras del salmista se refieren a los niños como una gran bendición de Dios y una fuente de gran alegría para la familia.

Inspirada por esta visión de la vida humana, la Santa Sede apoya la *Cumbre mundial para los Niños* como una importante expresión y consolidación del creciente interés que la opinión pública y los Estados han mostrado sobre la necesidad de hacer mucho más aún para salvaguardar el bienestar de los niños del mundo, proclamar los derechos del niño y proteger estos mismos derechos mediante acciones culturales y legislativas que respeten la vida humana como un valor en sí, independientemente del sexo, origen étnico, nivel social o cultural, de la convicción política o religiosa. No pudiendo participar personalmente en la Cumbre, deseo hacer llegar un saludo caluroso a usted, señor secretario general, y a los distin-

guidos jefes de Estado y de Gobierno presentes. Con la convicción de que los avances de la raza humana son signo de la grandeza de Dios y de la realización de su designio misterioso, invoco ardientemente el auxilio divino sobre sus deliberaciones.

Me complace manifestar el aprecio de la Iglesia católica por todo lo que se ha hecho y se hace bajo los auspicios de las Naciones Unidas y sus agencias especializadas para garantizar la supervivencia, la salud, la protección y el desarrollo integral de los niños, los más indefensos de nuestros hermanos y hermanas, los más inocentes y dignos hijos e hijas de nuestro único Padre celestial. La pronta adhesión de la Santa Sede a la *Convención sobre los derechos del niño*, adoptada por la Asamblea general de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, concuerda con la tradición milenaria de la Iglesia católica de servicio a los necesitados material o espiritualmente, en particular a los miembros más débiles de la familia humana, entre los cuales los niños han recibido siempre una atención especial. En el Niño de Belén los cristianos contemplan la unicidad, la dignidad y el anhelo de amor de cada niño. En el ejemplo y la ense-

ñanza de su Fundador la Iglesia percibe el mandato de dedicar un cuidado especial a las necesidades de los niños (cf. *Mc* 10, 14); además, en la visión cristiana, nuestro modo de tratar a los niños viene a ser como una medida de nuestra fidelidad a Dios mismo (cf. *Mt* 18, 5).

La Iglesia tiene una viva percepción de la enorme carga de sufrimiento e injusticia que pesa sobre los niños del mundo. En el desempeño de mi ministerio y durante mis peregrinaciones pastorales, he sido testigo de la desgarradora tragedia de millones de niños en los diversos continentes. Ellos son los más vulnerables porque son los que menos pueden hacer oír su voz. Mi contribución a esta Cumbre, señor secretario general, se propone reforzar, ante esta magna asamblea, la insistente súplica, con frecuencia sin palabras, pero no menos legítima, que los niños del mundo dirigen a quienes tienen los medios y la responsabilidad de proporcionarles un futuro mejor.

Los niños del mundo piden amor. En este caso el amor representa la verdadera preocupación de un ser humano por el otro, por el bien que cada uno le debe al otro en el vínculo de nuestra común humanidad. Un niño no puede sobrevivir física, psicológica y espiritualmente sin la solidaridad que nos hace responsables de todos, una responsabilidad que asume una intensidad particular en el amor abnegado de los padres para con sus hijos. La Santa Sede atribuye un significado particular al hecho de que la *Convención* reconoce el papel insustituible de la familia en fomentar el desarrollo y el bienestar de sus miembros. La familia es la célula primera y vital de la sociedad por su servicio a la vida y porque es la primera escuela de las virtudes sociales, que son el principio animador de la existencia y el desarrollo de la sociedad misma. El bienestar de

los niños del mundo, por lo tanto, depende mucho de las medidas que tomen los Estados para apoyar y ayudar a las familias a cumplir sus funciones de transmitir la vida y dar formación.

Los niños del mundo piden un mayor respeto hacia su inalienable dignidad individual y su derecho a la vida desde el primer momento de su concepción, incluso ante circunstancias difíciles o taras personales. Cada individuo —prescindiendo de que sea pequeño o aparentemente insignificante en términos utilitarios— lleva la huella de la imagen y semejanza del Creador (cf. *Gn* 1, 26). Las políticas y las acciones que no reconocen esa condición única de dignidad innata no pueden conducir a un mundo más justo y humano, ya que se oponen a los verdaderos valores que determinan las categorías morales objetivas y que forman la base de razonables juicios morales y de acciones correctas.

La *Convención internacional sobre los derechos del niño* constituye una declaración de prioridades y obligaciones que pueden servir como punto de referencia y estímulo para una acción en pro de los niños en todas partes. La Santa Sede complacida adhirió a la *Convención* y la apoya en el supuesto de que los fines, los programas y las acciones que resulten de ella respetarán las convicciones morales y religiosas de aquellos a quienes están dirigidas, en particular las convicciones morales de los padres respecto a la transmisión de la vida, sin forzarles a recurrir a medios moralmente inaceptables, así como su libertad en lo referente a la vida religiosa y a la formación de sus hijos. Los niños, que deberán aprender a ayudar al prójimo, deben aprender la realidad de las relaciones de ayuda mutua en la familia misma, en donde ha de haber un respeto profundo

por toda vida humana, tanto no nacida como nacida, y donde ambos, *la madre y el padre, toman conjuntamente decisiones responsables en el ejercicio de su paternidad.*

Durante el Año Internacional del Niño en 1979 tuve la oportunidad de dirigirme a la Asamblea general de las Naciones Unidas. Hoy repito, con mayor énfasis, la convicción y la esperanza que manifesté en aquella ocasión:

"Ningún país del mundo, ningún sistema político puede pensar en el propio futuro de modo diverso, si no es a través de la imagen de estas nuevas generaciones que tomarán de sus padres el múltiple patrimonio de los valores, de los deberes, de las aspiraciones de la nación a la que pertenecen, junto con el de toda la fami-

lia humana. La solicitud por el niño, incluso antes de su nacimiento, desde el primer momento de su concepción y, a continuación, en los años de la infancia y de la juventud es la verificación primera y fundamental de la relación del hombre con el hombre. Por eso, ¿qué más se podría desear a cada nación y a toda la humanidad, a todos los niños del mundo sino un *futuro mejor* en el que el respeto de los derechos del hombre llegue a ser una realidad plena?" (*Discurso ante las Naciones Unidas*, 2 de octubre de 1979, n. 21).

Que Dios todopoderoso guíe a esta Cumbre a establecer un sólido fundamento jurídico para el logro de esta realidad.

Vaticano, 22 de septiembre de 1990.

CON OCASION DE LA XXVIII JORNADA MUNDIAL DE ORACION POR LAS VOCACIONES

ES NECESARIO MANTENER SIEMPRE VIVA LA DIMENSION VOCACIONAL DE LA CATEQUESIS

Venerables hermanos en el episcopado, amadísimos hermanos y hermanas de todo el mundo:

1. Consciente de que toda vocación es un don de Dios, que hay que pedir en la oración y merecer con el testimonio de la propia vida, me dirijo a vosotros, como todos los años, para invitar a toda la gran familia de los católicos a participar espiritualmente en la *XXVIII Jornada mundial de Oración por las Vocaciones*, que celebraremos el próximo 21 de abril.

Esta jornada es desde hace tiempo una ocasión privilegiada para reflexionar no sólo sobre la vocación al sacerdocio o a la vida consagrada, sino también sobre el deber, que atañe a toda la comunidad cristiana, de favorecer el nacimiento de estas

vocaciones y colaborar en la percepción, clarificación y maduración de la llamada interior de Dios (cf. *Optatam totius*, 2).

Este año deseo llamar vuestra atención sobre aquella faceta fundamental de la experiencia religiosa de cada cristiano, que es la *catequesis*. En efecto, ésta es la base para cualquier *diálogo vocacional* auténtico y libre con el Padre celestial. En la catequesis la Iglesia guía a los fieles, mediante un itinerario de fe y conversión, hacia la escucha responsable de la Palabra de Dios y la generosa disponibilidad a acoger sus exigencias intrínsecas. De este modo la catequesis trata de favorecer el encuentro personal con Dios, formando discípulos atentos del Señor, partícipes de su misión universal. La catequesis se revela así como el camino específico para descubrir no sólo el designio salvífico de Dios y el significado último de la existencia y de la historia, sino también como el proyecto particular que él tiene sobre cada uno en la perspectiva de la venida de su Reino al mundo.

"La catequesis tiende pues a desarrollar la inteligencia del misterio de Cristo a la luz de la Palabra, para que el hombre entero sea impregnado por ella. Transformado por la acción de la gracia en nueva criatura, el cristiano decide así seguir a Cristo y, en el seno de la Iglesia, aprende cada vez más a pensar como él, a juzgar como él, a actuar de acuerdo con sus mandamientos, a esperar como él nos invita a ello" (*Catechesi tradendae*, 20).

2. El camino de la catequesis alcanza una meta particularmente importante cuando se convierte en *escuela de oración*, es decir, cuando capacita para el coloquio apasionado con Dios, Creador y Padre; con Cristo, Maestro y Salvador; con el Espíritu Santo vivificador. Gracias a este coloquio, lo que se escucha y se aprende no queda sólo en la mente, sino que conquista el corazón y tiende a traducirse en la vida. En efecto, la catequesis no puede limitarse a anunciar las verdades de la fe, sino que debe procurar suscitar la respuesta del hombre a fin de que cada uno asuma su propio cometido en el plan de la salvación y se muestre disponible a ofrecer la propia vida para la misión de la Iglesia, incluso en el sacerdocio o en la vida consagrada, siguiendo más de cerca a Cristo.

Es necesario que los creyentes, especialmente los jóvenes, sean guiados para comprender mejor que la vida cristiana es ante todo respuesta a la llamada de Dios y a reconocer, en esta perspectiva, el carácter peculiar de las vocaciones para el ministerio sacerdotal o diaconal; las vocaciones religiosas, misioneras, consagradas en la vida seglar y la importancia que tienen para el reino de Dios.

3. En este contexto los catequistas deben sentirse responsables ante la Iglesia y ante los destinatarios del mensaje. Sus enseñanzas, orientadas a conducir al hombre moderno a descubrir a Dios Amor como creador, redentor y santificador, guiará a los niños y jóvenes a considerar el deber de todo cristiano de ayudar a la Iglesia a cumplir su misión, la cual sólo puede realizarse gracias a la aportación de los diversos ministerios y carismas, con los que la ha dotado el Espíritu Santo; procurará hacer descubrir que el sacerdocio ministerial es un gran don gratuito, ofrecido por Dios a su Iglesia, en una comunión más íntima con el sacerdocio de Cristo (cf. *Lumen gentium*, 10); presentará en su debida óptica el valor de la virginidad y del celibato eclesiástico, como vías evangélicas que llevan a la consagración total a Dios y a la Iglesia y que multiplican la fecundidad del amor espiritual cristiano (cf. *Perfectae caritatis*, 12).

Los responsables de la catequesis deben respetar siempre la integridad del anun-

cio del Evangelio, que comprende también la llamada a seguir más de cerca a Cristo. Que se conviertan en inteligentes ejecutores del llamamiento que mi predecesor Pablo VI dirigió en su último mensaje para esta jornada: "Dad a conocer estas realidades, enseñad estas verdades, hacélas comprensibles, estimulantes, atrayentes como lo sabía hacer Jesús, Maestro y Pastor. Que nadie por culpa nuestra ignore lo que debe saber para orientar, en sentido diverso y mejor, la propia vida" (*Insegnamenti di Paolo VI*, XVI, 1978, pág. 259).

4. Deseo que mis palabras lleguen a todos aquellos que el Espíritu Santo llama a colaborar con él: a los padres, a los sacerdotes, a los religiosos y a los numerosos seglares comprometidos en las tareas educativas. Deseo, de modo particular, que esta exhortación llegue al corazón y a la mente de tantos catequistas, que en las diversas Iglesias particulares colaboran generosamente con los pastores en la gran obra de evangelización de las nuevas generaciones.

Queridos catequistas: vuestra misión es importante y delicada. De vuestro servicio depende el crecimiento y madurez cristiana de los niños y jóvenes confiados a vosotros. En la Iglesia hay necesidad de catequesis para el conocimiento de la palabra de Dios, de los sacramentos, de la liturgia y de los deberes propios de la vida cristiana. Pero, especialmente en algunos momentos de la edad evolutiva, hay necesidad de catequesis para la orientación en la elección del estado de vida. Sólo a la luz de la fe y de la oración es posible descubrir el sentido y la fuerza de la llamada divina.

Vuestro ministerio de catequistas ha de ser realizado desde la fe, alimentado por la oración y sostenido por una vida cristiana coherente. Procurad estar bien formados al hablar a los jóvenes de hoy, como pedagogos válidos y creíbles al presentar el ideal evangélico como vocación universal y al ilustrar el sentido y el valor de las diversas vocaciones a la vida consagrada.

A los obispos y a los presbíteros les pido que mantengan siempre viva la dimensión vocacional de la catequesis, cuidando en modo particular la formación espiritual y cultural de los catequistas, y apoyando sus planteamientos vocacionales con el eficaz testimonio de una vida rica en santidad pastoral.

A las familias religiosas masculinas y femeninas les pido que consagren el máximo de sus capacidades y posibilidades a la obra específica de la catequesis, cooperando para que ésta no sea un momento aislado del iter pastoral, sino que se enmarque en un plan orgánico y amplio. Los esfuerzos dedicados a la catequesis han sido siempre pagados con creces por la Providencia con el don de nuevas y santas vocaciones. Animo de modo particular a los religiosos educadores y responsables de escuelas católicas a mostrar en toda su grandeza el valor de la vocación sacerdotal, religiosa y misionera en sus proyectos educativos.

Exhorto a los padres a colaborar con los catequistas creando un ambiente familiar impregnado de fe y de oración, de modo que puedan orientar la vida entera de sus hijos según las exigencias de la vocación cristiana. Toda llamada particular es, en realidad, un gran don de Dios que se hace presente en sus hogares.

Por último, la comunidad cristiana en su conjunto, esfuércese en reconocer con auténtica pasión misionera los gérmenes de vocación que el Espíritu Santo no cesa de suscitar en los corazones, y trate de crear, especialmente con la plegaria asidua y confiada, un clima adecuado para que los adolescentes y los jóvenes puedan sentir la voz de Dios y responder a ella con generosidad y valentía.

"Oh Jesús, Buen Pastor de la Iglesia, a ti te encomiendo a nuestros catequistas;

que bajo la guía de los obispos y de los sacerdotes sepan conducir a cuantos les han sido confiados a descubrir el auténtico significado de la vida cristiana como vocación, para que, abiertos y atentos a tu voz, te sigan generosamente.

Bendice nuestras parroquias; transfórmalas en comunidades vivas, donde la oración y la vida litúrgica, la escucha atenta y fiel de tu Palabra, la caridad generosa y fecunda, vengan a ser el terreno favorable para el nacimiento y el desarrollo de una mies abundante de vocaciones.

Oh María, Reina de los Apóstoles, bendice a los jóvenes, hazlos partícipes de tu dócil saber escuchar la voz de Dios y ayúdalos a pronunciar, como tú, un "sí" generoso e incondicional al misterio de amor y de elección al cual les llama el Señor".

Vaticano, 4 de octubre, fiesta de san Francisco de Asís, del año 1990, duodécimo de mi Pontificado.

CON OCASION DE LA JORNADA MUNDIAL DE LA PAZ DE 1991

SI QUIERES LA PAZ, RESPECTA LA CONCIENCIA DE CADA HOMBRE

Los pueblos que forman la única familia humana buscan hoy, cada vez con mayor frecuencia, el reconocimiento efectivo y la tutela jurídica de la libertad de conciencia, la cual es esencial para la libertad de todo ser humano. Con anterioridad he dedicado a diversos aspectos de esta libertad —que es fundamental para la paz en el mundo— dos mensajes con ocasión de la Jornada mundial por la Paz.

En el de 1988 invité a reflexionar sobre la libertad religiosa, pues la garantía del derecho a expresar pú-

blicamente y en todos los ámbitos de la vida civil las propias convicciones religiosas constituye un elemento indispensable de la convivencia pacífica entre los hombres. "La paz —escribí en aquella ocasión— hunde las propias raíces en la libertad y en la apertura de las conciencias a la verdad". (1) Al año siguiente continué dicha reflexión proponiendo algunos pensamientos sobre la necesidad de

NOTAS

1. Mensaje para la Jornada de la Paz, 1988, *Introducción*.

respetar los derechos de las minorías civiles y religiosas, "una de las cuestiones más delicadas de la sociedad contemporánea... porque afecta tanto a la organización de la vida social y civil dentro de cada país, como a la vida de la comunidad internacional" (2). Este año deseo considerar específicamente la importancia del respeto de la conciencia de cada persona, como fundamento necesario para la paz en el mundo.

I. LIBERTAD DE CONCIENCIA Y PAZ

Los acontecimientos del pasado año, en efecto, han dado una nueva urgencia a la necesidad de emprender pasos concretos con el fin de asegurar el pleno respeto de la libertad de conciencia, tanto en el plano jurídico como en el de las relaciones humanas. Tales cambios rápidos atestiguan de modo muy claro que la persona no puede ser tratada como si fuera un objeto, que es movido exclusivamente por fuerzas ajenas a su control. Por el contrario, ésta, a pesar de su fragilidad, es capaz de buscar y de conocer libremente el bien, de detectar y rechazar el mal, de escoger la verdad y de oponerse al error. En efecto, Dios, creando la persona humana, ha inscrito en su corazón una ley que cada uno puede descubrir (cf. *Rm* 2, 15), y la conciencia es precisamente la capacidad de discernir y obrar según esta ley, en cuyo obediencia consiste la dignidad humana (3).

Ninguna autoridad humana tiene el derecho de intervenir en la conciencia de ningún hombre. Esta es también testigo de la trascendencia de la persona frente a la sociedad, y, en cuanto tal, es inviolable. Sin embargo, no es algo absoluto, situado por encima de la verdad y el error; es más, su natu-

raleza íntima implica una relación con la verdad objetiva, universal e igual para todos, la cual todos pueden y deben buscar. En esta relación con la verdad objetiva la libertad de conciencia encuentra su justificación, como condición necesaria para la búsqueda de la verdad digna del hombre y para la adhesión a la misma, cuando ha sido adecuadamente conocida. Esto implica, a su vez, que todos deben respetar la conciencia de cada uno y no tratar de imponer a nadie la propia "verdad", respetando el derecho de profesarla, y sin despreñar por ello a quien piensa de modo diverso. La verdad no se impone sino en virtud de sí misma.

Negar a una persona la plena libertad de conciencia y, en particular, la libertad de buscar la verdad o intentar imponer un modo particular de comprenderla, va contra el derecho más íntimo. Además, esto provoca un agravarse de la animosidad y de las tensiones, que corren el riesgo de desembocar o en relaciones difíciles y hostiles dentro de la sociedad o incluso en conflicto abierto. Es, finalmente, a nivel de conciencia como se presenta y puede afrontar más eficazmente el problema de asegurar una paz sólida y duradera.

II. LA VERDAD ABSOLUTA SE ENCUENTRA SOLO EN DIOS

La garantía de la existencia de la verdad objetiva está en Dios, Verdad absoluta, y la búsqueda de la verdad se identifica, en el plano objetivo, con la búsqueda de Dios. Bastaría esto para demostrar la estrecha relación existente entre libertad de

2. Mensaje para la Jornada mundial de la Paz, 1989, 1.

3. Cf. Const. past. *Gaudium et spes*, 16.

conciencia y libertad religiosa. Por otra parte, de este modo se explica por qué la negación sistemática de Dios y la institución de un régimen del que esta negación es un elemento constitutivo, son diametralmente contrarias a la libertad de conciencia, como también a la libertad de religión. Quien, por el contrario, reconoce la relación entre la verdad última y Dios mismo, reconocerá también a los no creyentes el derecho —además del deber—, de la búsqueda de la verdad, que podrá conducirlos al descubrimiento del misterio divino y a su humilde aceptación.

III. FORMACION DE LA CONCIENCIA

Todo individuo tiene el grave deber de formar la propia conciencia a la luz de la verdad objetiva, cuyo conocimiento no es negado a nadie, ni puede ser impedido por nadie. Reivindicar para sí mismos el derecho de obrar según la propia conciencia, sin reconocer, al mismo tiempo, el deber de tratar de conformarla a la verdad y a la ley inscrita en nuestros corazones por Dios mismo, quiere decir, en realidad, hacer prevalecer la propia opinión limitada, lo cual está muy lejos de constituir una contribución válida a la causa de la paz en el mundo. Por el contrario, la verdad hay que perseguirla apasionadamente y vivirla al máximo de la propia capacidad. Esta búsqueda sincera de la verdad lleva no sólo a respetar la búsqueda de los demás, sino también al deseo de buscarla juntos.

En la importante tarea de la formación de la conciencia, la familia juega un papel prioritario. Es un grave deber de los padres ayudar a los propios hijos, desde la más tierna edad, a buscar la verdad y a vivir en conformidad con la misma, a buscar el bien

y a fomentarlo.

Además, es fundamental para la formación de la conciencia la escuela, en la que el niño y el joven entran en contacto con un mundo más vasto y, con frecuencia, diverso del ambiente familiar. La educación, en efecto, nunca es moralmente indiferente, incluso cuando intenta proclamar su "neutralidad" ética y religiosa. El modo en que los niños y los jóvenes son formados y educados refleja necesariamente algunos valores, que influyen sobre el modo con que ellos se inclinan a comprender a los demás y a la sociedad entera. Por consiguiente, en sintonía con la naturaleza y la dignidad de la persona humana y con la ley de Dios, los jóvenes, en su itinerario escolar, deben ser ayudados a discernir y a buscar la verdad, a aceptar las exigencias y los límites de la verdadera libertad y a aceptar el correspondiente derecho de los demás.

La formación de la conciencia queda comprometida si falta una profunda educación religiosa. ¿Cómo podrá un joven comprender plenamente las exigencias de la dignidad humana, hacer referencia a la fuente de dignidad, a Dios creador? A respecto, el papel de la familia, de la Iglesia católica, de las comunidades cristianas y de las otras instituciones religiosas continúa siendo primordial; y el Estado, conforme a las normas y declaraciones internacionales (4) debe asegurar y facilitar sus derechos en este campo. A su vez, la familia y las comunidades religiosas deben valorar y profundizar cada vez más su preocupación por la persona humana y sus valores objetivos.

4. Cf. Declaración de la Organización de las Naciones Unidas del 1981 sobre la eliminación de toda forma de intolerancia y de discriminación basada en la religión o en la convicción, art. 1.

Entre las otras muchas instituciones y organismos que desempeñan un papel específico en la formación de la conciencia, hay que recordar también los medios de comunicación social. En un mundo de comunicaciones rápidas como el actual, estos medios pueden desempeñar un papel muy importante, y hasta esencial, en el promover la búsqueda de la verdad, evitando presentar únicamente los intereses limitados de esta o aquella persona, de este o aquel grupo o ideología. Tales medios constituyen con frecuencia la única fuente de información para un número cada vez mayor de personas. Por tanto ¡cómo deben ser usados de modo responsable al servicio de la verdad!

IV. LA INTOLERANCIA, UNA SERIA AMENAZA PARA LA PAZ

Una seria amenaza para la paz representa la intolerancia, que se manifiesta en el rechazo de la libertad de conciencia de los demás. Por las vicisitudes históricas sabemos dolorosamente los excesos a que puede conducir esta intolerancia.

La intolerancia puede insinuarse en cada aspecto de la vida social, manifestándose en la marginación u opresión de las personas o minorías, que tratan de seguir la propia conciencia en lo que se refiere a sus legítimos modos de vivir. La intolerancia en la vida pública no deja espacio a la pluralidad de las opciones políticas o sociales, imponiendo de esta manera a todos una visión uniforme de la organización civil y cultural.

Por lo que se refiere a la intolerancia religiosa, no se puede negar que, a pesar de la enseñanza constante de la Iglesia católica, según la cual nadie debe ser obligado a creer, (5) en el curso de los siglos han surgido no pocas dificultades y conflictos entre los cris-

tianos y los miembros de otras religiones (6). El Concilio Vaticano II lo ha reconocido formalmente afirmando que "en la vida del pueblo de Dios, peregrino a través de los avatares de la historia humana, se ha dado a veces un comportamiento menos conforme con el espíritu evangélico" (7).

Todavía hoy queda mucho por hacer para superar la intolerancia religiosa, la cual, en diversas partes del mundo, va estrechamente ligada a la opresión de las minorías. Por desgracia, hemos asistido a intentos de imponer una particular convicción religiosa, bien directamente mediante un proselitismo que recurre a medios de coacción verdadera y propia, bien indirectamente mediante la negación de ciertos derechos civiles o políticos. Son bastante delicadas las situaciones en las que una norma específicamente religiosa viene a ser, o trata de serlo, ley del Estado, sin que se tenga en debida cuenta la distinción entre las competencias de la religión y las de la sociedad política. Identificar la ley religiosa con la civil puede, de hecho, sofocar la libertad religiosa e incluso limitar o negar otros derechos humanos inalienables. A este respecto, deseo repetir lo que afirmé en el mensaje para la Jornada de la Paz de 1988: "Aun en el caso de que un Estado atribuya una especial posición jurídica a una determinada religión, es justo que se reconozca legalmente y se respete efectivamente el derecho de libertad de conciencia de todos los ciudadanos, así como el de los extranjeros que residen en él, aunque sea temporalmente, por motivos de trabajo o de otra índole" (8). Esto vale tam-

bién para los derechos civiles y políticos de las minorías y para aquellas situaciones en que un laicismo exasperado, en nombre del respeto de la conciencia, impide de hecho a los creyentes profesar públicamente la propia fe.

La intolerancia puede ser también fruto de un cierto fundamentalismo, que constituye una tentación frecuente. Esto puede conducir fácilmente a graves abusos, como la supresión radical de toda pública manifestación de diferencia o, incluso, el rechazo de la libertad de expresión en cuanto tal. El fundamentalismo puede llevar también a la exclusión del otro en la vida civil; y, en el campo religioso, a medidas coercitivas de "conversión". Por mucha estima que se tenga a la verdad de la propia religión, esto no da a ninguna persona o grupo el derecho de intentar reprimir la libertad de conciencia de quienes tienen otras convicciones religiosas o de inducirlos a falsear su conciencia ofreciendo o negando determinados privilegios y derechos sociales si cambian la propia religión. En otros casos se llega a impedir a las personas, incluso con la aplicación de severas medidas penales, el poder escoger libremente una religión diversa de aquella a la que pertenecen. Tales manifestaciones de intolerancia evidentemente no promueven la paz en el mundo.

Para eliminar los efectos de la intolerancia no basta "proteger" las minorías étnicas o religiosas, reduciéndolas así a la categoría de menores civiles o de individuos bajo la tutela del Estado. Esto podría traducirse en una forma de discriminación que obstaculiza, es más, que impide el desarrollo de una sociedad armónica y pacífica. Por el contrario, ha de ser reconocido y garantizado el derecho ineludible de seguir la propia conciencia y de profesar y practicar, so-

los o comunitariamente, la propia fe, con tal de que no sean violadas las exigencias del orden público.

Paradójicamente, quienes con anterioridad han sido víctimas de diversas formas de intolerancia pueden correr el riesgo de crear, a su vez, nuevas situaciones de intolerancia. El final de largos períodos de represión en algunas partes del mundo, durante los cuales no ha sido respetada la conciencia de cada uno y ha sido sofocado lo más precioso de la persona, no puede ser ocasión para nuevas formas de intolerancia, por muy difícil que se presente la reconciliación con el antiguo opresor.

La libertad de conciencia, rectamente entendida, por su misma naturaleza está siempre ordenada a la verdad. Por consiguiente, ella conduce no a la intolerancia, sino a la tolerancia y a la reconciliación. Esta tolerancia no es una virtud pasiva, pues tiene sus raíces en un amor operante y tiende a transformarse y convertirse en un esfuerzo positivo para asegurar la libertad y la paz a todos.

V. LA LIBERTAD RELIGIOSA UNA FUERZA PARA LA PAZ

La importancia de la libertad religiosa me lleva a afirmar de nuevo que el derecho a la libertad religiosa no es simplemente uno más entre los derechos humanos; "éste es el más fundamental, porque la dignidad de cada una de las personas tiene su fuente primera en la relación esencial con Dios Creador y Padre, a cuya imagen y semejanza fue creada, por lo que está dotada de inteligencia y de libertad". (9) "La libertad religiosa, exigencia ineludible de la dignidad de

5. Cf. Decl. *Dignitatis humanae*, 12.

6. Cf. Decl. *Nostra aetate*, 3.

7. Decl. *Dignitatis humanae*, 12.

8. N. 1.

9. Discurso a los participantes en el V Coloquio jurídico organizado por la Pontificia Universidad Lateranense, 10 de marzo de 1984, 5.

cada hombre, es una piedra angular del edificio de los derechos humanos", (10) y, por esto, es la expresión más profunda de la libertad de conciencia.

No se puede negar que el derecho a la libertad religiosa concierne a la identidad misma de la persona. Uno de los aspectos más significativos, que caracterizan al mundo actual, es el papel de la religión en el despertar de los pueblos y en la búsqueda de la libertad. En muchos casos ha sido la fe religiosa la que ha mantenido intacta e incluso reforzado la identidad de pueblos enteros. En aquellas naciones donde la religión ha sido obstaculizada o, incluso, perseguida con el propósito de relegarla entre los fenómenos superados del pasado, esta misma fe se ha manifestado nuevamente como potente fuerza liberadora.

La fe religiosa es tan importante para los pueblos y los individuos, que en muchos casos se está dispuesto a cualquier sacrificio para salvaguardarla. En efecto, todo intento de reprimir o eliminar lo que más aprecia una persona, corre el riesgo de terminar en rebelión abierta o latente.

VI. NECESIDAD DE UN ORDEN LEGAL JUSTO

A pesar de las diversas declaraciones en campo nacional e internacional que proclaman el derecho a la libertad de conciencia y de religión, se dan todavía numerosos intentos de represión religiosa. Sin una concomitante garantía jurídica, mediante instrumentos apropiados, dichas declaraciones, muy a menudo están destinadas a ser letra muerta. Son dignos de aprecio, por tanto, los renovados esfuerzos que se están llevando a cabo para dar mayor vigor al régimen legal existente (11) mediante la creación

de instrumentos nuevos y eficaces, idóneos para la consolidación de la libertad religiosa. Esta plena protección legal debe excluir de modo efectivo toda forma de coacción religiosa, que es un serio obstáculo para la paz; pues "esta libertad consiste en que todos los hombres han de estar inmunes de coacción, tanto por parte de personas particulares como de grupos sociales y de cualquier potestad humana, y esto de tal manera, que en materia religiosa ni se obligue a nadie a obrar contra su conciencia ni se le impida que actúe conforme a ella en privado y en público, solo o asociado con otros, dentro de los límites debidos" (12).

El momento histórico actual hace urgente el reforzamiento de los instrumentos jurídicos adecuados para la promoción de la libertad de conciencia también en el campo político y social. A este respecto, el desarrollo gradual y constante de un régimen legal reconocido internacionalmente podrá constituir una de las bases más seguras en favor de la paz y del justo progreso de la humanidad. Al mismo tiempo, es esencial que se tomen iniciativas paralelas, a nivel nacional y regional, con el fin de asegurar que todas las personas, donde sea que se encuentren, estén protegidas por unas normas legales reconocidas en el ámbito internacional.

El Estado tiene el deber de reconocer no sólo la libertad fundamental de conciencia, sino de promoverla, pero siempre a la luz de la ley moral natural y de las exigencias del bien común, además del pleno respeto de la dignidad de cada hombre. A este

10. Mensaje para la Jornada mundial de la Paz, 1988, *Introducción*.

11. Cf. Declaración universal de los derechos humanos, art. 18; Acta final de Helsinki, 1, a) VIII; Convención sobre los derechos del niño, art. 14.

12. Decl. *Dignitatis humanae*, 2.

propósito, es útil recordar que la libertad de conciencia no da derecho a una práctica indiscriminada de la obtención de conciencia. Cuando una pretendida libertad se transforma en facultad o pretexto para limitar los derechos de los demás, el Estado tiene la obligación de proteger, aun legalmente, los derechos inalienables de sus ciudadanos contra tales abusos.

Quiero dirigir una particular y apremiante llamada a cuantos ocupan puestos de responsabilidad pública —ya sean jefes de Estado o de Gobierno, legisladores, magistrados y otros— para que aseguren con los medios necesarios la auténtica libertad de conciencia de todos los que residen en el ámbito de su jurisdicción, con particular atención a los derechos de las minorías. Ello, además de ser un deber de justicia, es indispensable para promover el desarrollo de una sociedad pacífica y armónica. Por último, parece casi superfluo volver a afirmar que los Estados tienen la estricta obligación moral y legal de respetar los acuerdos internacionales que hayan suscrito.

VII. UNA SOCIEDAD Y UN MUNDO PLURALISTA

La existencia de normas internacionales reconocidas no excluye que puedan darse ciertos regímenes o sistemas de gobierno relativos a una específica realidad sociocultural. Estos regímenes, no obstante, deben asegurar una plena libertad de conciencia a todos los ciudadanos, y de ninguna manera pueden ser un pretexto para negar o limitar los derechos reconocidos universalmente.

Esto es tanto más cierto si se considera que en el mundo actual raramente toda la población de un país pertenece a una misma convicción religiosa o a un mismo grupo

étnico o cultura. Las migraciones masivas y los movimientos de población están conduciendo en diversas partes del mundo a una sociedad multicultural y multirreligiosa. En este contexto, el respeto de la conciencia de todos asume una nueva urgencia y presenta nuevos desafíos a la sociedad en sus sectores y estructuras, así como a los legisladores y gobernantes.

¿Cómo habrán de respetarse en un país las diferentes tradiciones, costumbres y modos de vida, deberes religiosos, manteniendo la integridad de la propia cultura? ¿Cómo una cultura socialmente dominante debe aceptar e integrar nuevos elementos sin perder su identidad o provocar fricciones? La respuesta a estas arduas preguntas se puede hallar en una educación que preste particular atención al respeto de la conciencia del otro, mediante el conocimiento de otras culturas y religiones y la adecuada comprensión de las diversidades existentes. ¿Qué mejor medio de unidad en la diversidad que el esfuerzo de todos en la búsqueda común de la paz y en la solidaria afirmación de la libertad, que ilumina y valora la conciencia de cada uno? Es de desear también, para una ordenada convivencia civil, que las diversas culturas existentes se respeten y enriquezcan mutuamente. Un verdadero esfuerzo de inculturación favorece también la comprensión recíproca entre las religiones.

En el ámbito de esta comprensión entre las religiones se ha conseguido mucho en los últimos años para promover una colaboración activa en las tareas que la humanidad debe afrontar conjuntamente sobre la base de tantos valores que las grandes religiones tienen en común. Deseo alentar esta colaboración allí donde sea posible, así como los diálogos formales ac-

tualmente en curso entre los representantes de los mayores grupos religiosos. A este respecto, la Santa Sede cuenta con un organismo —el Pontificio Consejo para el diálogo interreligioso— cuya finalidad específica es la de promover el diálogo y la colaboración con las demás religiones, pero siempre con absoluta fidelidad a la identidad católica y con pleno respeto a la de los otros.

Tanto la colaboración como el diálogo interreligioso, cuando se dan en un clima de confianza, de respeto y sinceridad, representan una contribución para la paz. "El hombre tiene necesidad de desarrollar su espíritu y su conciencia. Esto es lo que a menudo le falta al hombre de hoy. El olvido de los valores y la crisis de identidad por la que atraviesa nuestro mundo nos obligan a una superación y a un renovado esfuerzo de búsqueda y de interpelación. La luz interior que nacerá así en nuestra conciencia permitirá dar un sentido al desarrollo, orientarlo hacia el bien del hombre, de cada hombre y de todos los hombres, según el plan de Dios" (13). Esta búsqueda común, a la luz de la ley de la conciencia y de los preceptos de la propia religión, afrontando también las causas de las actuales injusticias sociales y de las guerras, pondrá una base sólida para colaborar en la búsqueda de las soluciones necesarias.

La Iglesia católica se ha esforzado decididamente en alentar toda forma de colaboración leal para la promoción de la paz. Ella seguirá prestando sobre todo su ayuda específica a esta colaboración, educando las conciencias de sus miembros a la apertura hacia los demás, al respeto hacia el otro, a la tolerancia, que va unida a la búsqueda de la verdad, así como a la solidaridad (14).

VIII. LA CONCIENCIA Y EL CRISTIANO

Al estar obligados a seguir la propia conciencia en la búsqueda de la verdad, los discípulos de Jesucristo saben que no se debe confiar sólo en la propia capacidad de discernimiento moral. La revelación ilumina sus conciencias y les ayuda a conocer el gran don de Dios al hombre: la libertad (15). Dios no sólo ha inscrito la ley natural en el corazón de cada uno, "el núcleo más secreto y el sagrado del hombre, en el que se siente a solas con Dios" (16), sino que ha revelado su ley en la Escritura. En ella se halla la invitación o, más bien, el mandato de amar a Dios y de observar su ley.

El nos ha dado a conocer su voluntad. Nos ha revelado sus mandamientos, poniéndonos delante "vida y felicidad, muerte y desgracia", y nos invita a "elegir la vida ... amando a Yahveh nuestro Dios, escuchando su voz, uniéndonos a él; pues en eso está nuestra vida, así como la prolongación de nuestros días" (17). El, en la plenitud de su amor, respeta la libre elección de la persona sobre los valores supremos que está buscando y de este modo manifiesta su pleno respeto por el don precioso de la libertad de conciencia. De ello son testigos sus mismas leyes, expresión completa de su voluntad y de su total disconformidad con el mal moral, y con las cuales quiere orientar precisamente la búsqueda del fin último, porque tienden a favorecer el ejercicio de la libertad, no a impedirlo.

13. Discurso a los jóvenes musulmanes, Casablanca, 19 de agosto de 1985, 9: AAS 78 (1986), págs. 101-102.

14. Cf. Discurso al Cuerpo diplomático, 11 de enero de 1986, 12.

15. Cf. *Ecló* 17, 6.

16. Const. past. *Gaudium et spes*, 16.

17. Cf. *Dt* 30, 15, 19-20.

Pero no bastó a Dios manifestar su grande amor por la creación y por el hombre. "Tanto amó al mundo que dio a su Hijo único, para que todo el que crea en él no perezca, sino que tenga vida eterna... El que obra la verdad, va a la luz, para que quede de manifiesto que sus obras están hechas según Dios" (18). El Hijo no dudó en proclamar que era la Verdad, (19) y asegurarnos que esta Verdad nos haría libres (20).

En la búsqueda de la verdad el cristiano se orienta por la revelación divina, que en Cristo está presente en toda su plenitud. Cristo ha confiado a la Iglesia la misión de anunciar esta verdad y la Iglesia tiene el deber de serle fiel. Como sucesor de Pedro, mi quehacer más grave es precisamente asegurar esta constante fidelidad, confirmando a mis hermanos y hermanas en su propia fe (21).

El cristiano, más que cualquier otra persona, debe sentirse obligado a *conformar la propia conciencia con la verdad*. Ante el esplendor del don gratuito de la revelación de Dios en Cristo, ¡cuán humilde y atenta, por su parte, debe ser la escucha de la voz de la conciencia! ¡Cuánto debe desconfiar el cristiano de su limitada luz, cuán dispuesto debe estar a aprender y qué lento en condenar! Una de las tentaciones que se repite en cada época —también entre los cristianos— es la de erigirse en norma de la verdad. En una época caracterizada por el individualismo, esta tentación puede tener diversas expresiones. La contraseña de quien está en la verdad es, sin embargo, amar con humildad. Así lo proclama la palabra divina. La verdad se realiza en la caridad (22).

Por tanto, por la misma verdad que profesamos, estamos llamados a promover la unidad y no la división, la reconciliación y no el odio o la intolerancia. La gratitud de nuestro ac-

ceso a la verdad conlleva la responsabilidad de proclamar sólo aquella verdad que conduce a la libertad y a la paz para todos: la Verdad encarnada en Jesucristo.

Al final de este mensaje, invito a todos a reflexionar sobre la necesidad de respetar la conciencia de cada uno en el propio ambiente y a luz de sus responsabilidades específicas. En cada campo de la vida social, cultural y política *el respeto de la libertad de conciencia*, ordenada a la verdad, encuentra variadas, importantes e inmediatas aplicaciones. Buscando juntos la verdad, en el respeto de la conciencia de los demás, podremos avanzar por los caminos de la libertad, que llevan a la paz, según el designio de Dios.

Vaticano, 8 de diciembre de 1990.

18. *Jn* 3, 16, 21.

19. Cf. *Jn* 14, 6.

20. Cf. *Jn* 8, 32.

21. Cf. *Lc* 22, 32.

22. Cf. *Ef* 4, 15.

**"URBI ET ORBI"
EN LA SOLEMNIDAD DE
LA NAVIDAD**

LA GUERRA ES AVENTURA SIN RETORNO

1. A medianoche, nos ha hablado el *profeta Isaías*. Con voz inspirada, él ha proclamado: "El pueblo que caminaba en tinieblas vio una luz intensa: sobre aquellos que habitaban en tierra de sombras una luz brilló" (*Is 9, 1*).

Una luz brilló. ¿Brilló quizá solamente la luz vista por los pastores de Belén? ¿Sólo aquella luz brilló en el horizonte? En verdad, aquella luz fue una señal-guía, lo mismo que la estrella que guió a los Magos de Oriente. La luz brilló de manera distinta. Brilló con más claridad. *A los ojos interiores del hombre se reveló Dios*.

2. En pleno día, nos habla el *evangelista*, el apóstol Juan: "Vino al mundo la luz verdadera, la que ilumina a todo hombre" (*Jn 1, 9*). Esta luz nace en Dios. Viene de Dios. *Ella es Dios*. Es el Verbo eterno. El Verbo es el Hijo de la misma sustancia del Padre. "Dios de Dios, Luz de Luz". El Verbo ha venido al mundo. El Verbo se ha hecho carne.

"En él estaba la vida y la vida era la luz de los hombres; la luz resplandece en las tinieblas, pero las tinieblas no la recibieron" (*Jn 1, 4-5*).

3. La noche sigue durando. Dura la noche de adviento. Los pueblos caminan en medio de las tinieblas y, no obstante, con ellos está la luz: el Verbo que se ha hecho carne en medio de las naciones: *El Verbo, en el que Dios invisible se ha dado a conocer a la humanidad*, el Verbo-Hijo. En él el mundo es eternamente conocido y eternamente amado. Y es él mismo la medida de este amor, la medida divina: "Dios, en efecto, ha amado tanto al mundo que le ha dado su Hijo unigénito" (*Jn 3, 16*).

La medida divina del amor es el Don: *es el Hijo como Don*. Como Don absoluto, no comparable con otros dones: Dios-Hombre. En él está la vida.

Por encima de la herencia de la muerte presente en el mundo, *el hombre hereda la Vida que viene de Dios*: la hereda en el Hijo, que se ha hecho Hombre, en la noche de Belén, y ha nacido de María Virgen. Ha nacido por obra del Espíritu Santo, mediante el cual se realiza el Don absoluto.

4. Continúa durante la noche. *Dura la noche de adviento*. Los pueblos caminan en medio de las tinieblas y, no obstante, *está con ellos este Don absoluto*. Está presente él: el Espíritu de verdad, revelado en el Hijo y por el Hijo. *La luz del Hijo no cesa de estar con el hombre por obra del Espíritu*, que de él da testimonio. Da testimonio del Verbo que se ha hecho carne y que, en la noche de Belén, ha venido a habitar entre nosotros. Nuestros ojos terrenos ven al Niño acostado en un pesebre (cf. *Lc 2, 7*) *mientras los ojos de la fe ven la gloria*, "gloria del Hijo único del Padre, lleno de gracia y de verdad" (*Jn 1, 14*).

En este día pedimos la luz: pedimos que se iluminen los ojos de nuestra mente (cf. *Ef 1, 18*). Pedimos la concordia y la unidad para las familias heridas por la incomprensión y deshechas por la división.

5. La noche continúa, pero la luz de Cristo está con los hombres. *Está con los hombres en Europa*: sobre los muros abatidos de las contraposiciones ideológicas y políticas se dejan entrever para los creyentes desafíos y horizontes apretados. Sí, el futuro europeo estará impregnado de prodigiosa vitalidad espiritual, siempre que el hedonismo y el materialismo práctico sean superados y siempre que caigan también, hechas añicos, las barreras que separan entre sí a los seguidores del Redentor. Unidad en la Iglesia y entre todos los creyentes en Cristo: he ahí el compromiso de los cristianos con miras a construir la nueva Europa en el tercer milenio.

6. *La luz de Cristo está con las naciones atormentadas del Oriente Medio*. Para el área del Golfo, esperamos con trepidación que se disuelva la amenaza de las armas. ¡Los responsables han de persuadirse de que la guerra es aventura sin retorno! Con la razón, con la paciencia y con el diálogo, y con el respeto a los derechos inalienables de los pueblos y de las gentes, es posible descubrir y recorrer los caminos del entendimiento y de la paz.

La misma *Tierra Santa* espera esta paz desde hace años: una solución pacífica de la entera cuestión que la afecta, una solución que tenga en cuenta las legítimas expectativas del pueblo palestino y del que vive en el Estado de Israel.

7. *Brille la luz del Salvador sobre el continente africano*, allí especialmente donde la libertad está comprometida a causa del subdesarrollo, donde de la pacífica convivencia entre pueblos y tradiciones diversas se ve perturbada por luchas fraticidas, donde la esperanza de la paz es todavía precaria y debe consolidarse. Invoco, también en estos momentos, una repartición más ecuánime de los recursos de la tierra, un nuevo y más justo orden ético y económico mundial. Solamente una cooperación efectiva y respetuosa entre los países ricos y los pueblos que están emergiendo puede impedir que las diferencias entre el Norte y el Sur se conviertan en un abismo creciente que haga todavía más amplio el ya vasto e inquietante archipiélago de la miseria y de la muerte.

8. Pero las sombras que, con todo, parecen condensarse en el horizonte, no logran ofuscar la luz de Cristo. A la humanidad que busca la alegría él ofrece la riqueza de su vida: se da a sí mismo, sembrando las señales de su amor en nuestro fatigoso presente. ¿Cómo no bendecirlo, por ejemplo, por el deshielo religioso que afecta, hoy día, a tantos jóvenes y adultos? ¿Cómo no darle gracias por la apertura de los pueblos a su Evangelio, de la cual es un testimonio prometedor la reciente visita *ad limina* de numerosos prelados vietnamitas?

Cristo camina con los hombres: camina y vive con nosotros. ¡Está entre nosotros! Vivo y glorioso en su triunfo de misericordia. ¡Ojalá vaya la humanidad al encuentro de su luz inaccesible, que en este día se nos desvela con poder!

¡Con las lenguas de los pueblos y de las naciones pidamos la luz!

A TODOS LOS FIELES CATOLICOS CON OCASION DE LA CUARESMA DE 1991

"LO QUE HACEIS A OTRO, A MI ME LO HACEIS" TOTAL IDENTIFICACION DE CRISTO CON LOS POBRES

Queridos hermanos y hermanas en Cristo:
La encíclica "Rerum novarum" de León XIII, cuyo centenario se está conmemorando, ha abierto un nuevo capítulo en la doctrina social de la Iglesia. Una constante de esta enseñanza es la firme invitación al compromiso solidario, encaminado a superar la pobreza y el subdesarrollo en que viven millones de seres humanos.

Aunque los bienes de la creación estén destinados a todos, hoy una gran parte de la humanidad está sufriendo todavía el peso intolerable de la miseria. En esta situación son necesarias una *caridad* y una *solidaridad concretas*, como lo he afirmado en la encíclica "Sollicitudo rei socialis" señalando cuán urgente sea dedicarse al bien de los demás y estar dispuestos a *olvidarse de sí mismos* —según el Evangelio— *para servir a los demás* en vez de explotarlos en beneficio propio.

1. En este tiempo de Cuaresma volvemos a dirigirnos a Dios rico en misericordia, fuente de todo bien, para pedirle que cure nuestro egoísmo, nos dé un corazón nuevo y un espíritu nuevo.

La Cuaresma y el tiempo pascual nos sitúan ante la *actitud de total identificación de Nuestro Señor Jesucristo con los pobres*. El Hijo de Dios, que se hizo pobre por amor nuestro, se identifica con aquellos que sufren, lo cual está expresado claramente en sus propias palabras: "Cuanto hicisteis a uno de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hicisteis" (Mt 25, 40).

2. En el culmen de la Cuaresma, la liturgia del Jueves Santo nos recuerda la institución de la Eucaristía, memorial de la pasión, muerte y resurrección de Cristo. Es aquí, en el sacramento en el que la Iglesia celebra la profundidad de su propia fe, donde debemos tomar conciencia de la condición de Cristo pobre, sufriente, perseguido. Jesucristo, que tanto nos ha amado hasta dar su propia vida por nosotros y que se nos da en la Eucaristía como alimento de vida eterna, es el mismo que nos invita a reconocerlo en la persona y en la vida de aquellos pobres con los cuales él ha manifestado su plena solidaridad.

San Juan Crisóstomo ha expresado magistralmente esta identificación al afirmar: "Si queréis honrar el Cuerpo de Cristo, no lo despreciéis cuando está desnudo; no honráis al Cristo eucarístico con ornamentos de seda al ignorar aquel otro Cristo que, fuera de los muros de la Iglesia, padece frío y desnudez" (cf. *Hom. in Matthaeum*, n. 50, 3-4, P.G. 58).

3. En este tiempo de cuaresma, es importante reflexionar sobre la parábola del rico epulón y de Lázaro. Todos los hombres están llamados a participar de los bienes de la vida, sin embargo tantos yacen todavía fuera a la puerta, como Lázaro, mientras "los perros vienen y les lamen las llagas" (cf. Lc 16, 21).

Si ignorásemos la gran multitud de personas que no sólo están privadas de lo estrictamente necesario para vivir (alimento, casa, asistencia sanitaria), sino que ni siquiera tienen la esperanza de un futuro mejor, vendríamos a ser como el rico epulón que finge no haber visto al pobre Lázaro (cf. Lc 16, 19-31).

Debemos, pues, tener presente ante nuestros ojos la pobreza estremecedora que aflige a tantas partes del mundo; y por eso, con esta intención, repito el llamado que —en nombre de Jesucristo y en nombre de la humanidad— he dirigido a todos los hombres durante mi última visita al Sahel: "¿Cómo juzgará la historia a una generación que cuenta con todos los medios necesarios para alimentar a la población del planeta y que rechaza el hacerlo por una ceguera fratricida?... ¿Qué desierto sería un mundo en el que la miseria no encontrara la respuesta de un amor que da la vida?" (*Discurso en Uagadugu*, 29 de enero de 1990, cf. *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 11 de febrero de 1990, pág. 21, n. 4).

Dirigiendo nuestra mirada a Jesucristo, el Buen Samaritano, no podemos olvidar que —desde la pobreza del pesebre hasta el total desprendimiento en la cruz— él se hizo *uno con los últimos*. Nos enseñó el desapego de las riquezas, la confianza en Dios, la disponibilidad a compartir. Nos exhota a ver a nuestros hermanos y hermanas que están en la miseria y el sufrimiento, con el espíritu de quien —pobre— se reconoce totalmente dependiente de Dios y que tiene necesidad absoluta de él. El modo como nos comportemos será la verdadera y auténtica medida de nuestro amor a él, fuente de vida y de amor, y signo de nuestra fidelidad al Evangelio. Que la Cuaresma acreciente en todos esta conciencia y este compromiso de caridad, para que no pase en vano sino que nos conduzca, verdaderamente renovados, hacia el gozo de la Pascua.

Vaticano, 8 de septiembre de 1990, fiesta de la Natividad de la Santísima Virgen María.

CONCESION DE INDULGENCIA
PLENARIA CON OCASION
DEL AÑO IGNACIANO

CARTA
AL PREPOSITO GENERAL
DE LA COMPAÑIA DE JESUS

Para mayor gloria de Dios y para la salvación de las almas, la bondad del Creador, en su plan admirable, proporcionó a la Iglesia una singular ayuda por medio de san Ignacio de Loyola, con la fundación de la Compañía de Jesús y la promoción ilimitada de los ejercicios espirituales. Ahora que se aproxima el quinto centenario de su nacimiento, recordar a san Ignacio y, con su intercesión, implorar nuevos dones de salvación significa alabar a Dios y esforzarse por alcanzar la vida eterna.

Con el fin de que los fieles en toda la Iglesia puedan gozar con más abundancia de esos dones de la generosidad divina, hemos decretado añadir el beneficio de las indulgencias a las celebraciones que, desde el día 27 de septiembre de 1990 hasta el día 31 de julio de 1991, la Compañía de Jesús se encargará de promover con espíritu filial hacia el Creador, en los lugares y ocasiones a continuación descritos.

Concedemos la posibilidad de obtener la indulgencia plenaria, con las acostumbradas condiciones (confesión sacramental, comunión eucarística y oración por las intenciones del Papa) a todos los fieles cristianos que, el día del comienzo solemne de las celebraciones y el de su clausura, visite: en España, o el santuario de Loyola, o el oratorio anexo, llamado "de la conversión", en la casa natal de san Ignacio, o la Iglesia manresana de san Ignacio, junto a la gruta; en Roma o a la Iglesia del Santísimo Nombre de Jesús, o las habitaciones contiguas llamadas "Camarette", o la Iglesia de san Ignacio; además, en el pueblo "La Storta", de la diócesis suburbicaria Portuense-Santa Rufina, la capilla dedicada a san Ignacio; y, por último, en otros lugares de todo el mundo, incluidas España e Italia, aquellas iglesias que, de acuerdo con los ordinarios de los lugares y teniendo en cuenta la conveniencia pastoral y el fácil acceso a los fieles, sean designadas por los superiores mayores competentes.

Asimismo concedemos la posibilidad de obtener la indulgencia plenaria en todos esos lugares tomando parte en una función sagrada o recitando devotamente el Padrenuestro o el Credo, una vez al año para los fieles que vayan individualmente, el día que cada quien elija, y todas las veces que participen en peregrinaciones a dichos lugares.

Dado en Roma, junto a san Pedro, el día 1 de junio de 1990, duodécimo de nuestro pontificado.

JOANNES PAULUS PP. II

Viaje Apostólico

SEPTIMO VIAJE
A AFRICA

TANZANIA, BURUNDI, RUANDA Y COSTA DE MARFIL

PROGRAMA

Sábado 1 de septiembre

ROMA-DAR AS SALAM

- 7.00 Salida del aeropuerto internacional Leonardo da Vinci de Roma-Fiumicino para Dar as Salam.

TANZANIA

DAR AS SALAM

- 17.00 Llegada al aeropuerto internacional de Dar as Salam. Ceremonia de bienvenida. *Discurso del Papa.*
18.15 Visita a la catedral. *Saludo del Papa.*
19.00 Encuentro con el cuerpo diplomático en el "State House". *Discurso del Papa.*
19.40 Visita de cortesía al jefe de Estado y encuentro con las autoridades en el "State House".
21.30 Rezo del santo rosario en la nunciatura apostólica.

Domingo, día 2

- 8.00 Encuentro con los miembros de la Conferencia Episcopal de Tanzania en la nunciatura apostólica de Dar as Salam. *Discurso del Papa.*
9.45 Santa misa con ordenaciones sacerdotales en la explanada de Jangwani (Dar as Salam). *Homilía del Papa.* Renovación de la consagración de la nación a la Virgen y Angelus. *Acto de consagración. Palabras del Papa.*
16.30 Encuentro con los representantes religiosos en el Centro "Msimbazi". *Discurso del Papa.*
18.00 Encuentro con el clero, religiosos y religiosas en la Iglesia de San Pedro. *Discurso del Papa.*

Lunes, día 3

SONGEA

10.45 Santa misa con confirmaciones en Ruhuwiko (Songea). *Homilía del Papa.*

MWANZA

19.00 Bendición de los enfermos en la catedral. *Discurso del Papa.*

Martes, día 4

9.00 Santa misa con renovación de las promesas matrimoniales y primeras comuniones en la explanada de Kawekamo. *Homilía del Papa.*

TABORA

15.30 Celebración de la palabra en el estadio "Ali Hassan Mwinyi". *Homilía del Papa.*

MOSHI

20.00 Visita a la catedral. *Saludo del Papa.*

Miércoles, día 5

9.20 Santa misa en el estadio Kilimanjaro. *Homilía del Papa.*

KILIMANJARO

13.15 Ceremonia de despedida en el aeropuerto internacional de Kilimanjaro. *Discurso del Papa.*

14.00 Salida en avión hacia Buyumbura.

BURUNDI

BUYUMBURA

15.00 Llegada al aeropuerto internacional de Buyumbura. Ceremonia de bienvenida. *Discurso del Papa.*17.00 Encuentro con los intelectuales, universitarios y profesionales en la catedral. *Discurso del Papa.*

18.15 Visita de cortesía al presidente de la República en el "Palacio Primero de Noviembre".

19.30 Encuentro con el cuerpo diplomático en la nunciatura apostólica. *Discurso del Papa.*20.15 Encuentro con los miembros de la Conferencia Episcopal de Burundi en la nunciatura apostólica. *Discurso del Papa.*

Jueves, día 6

GITEGA

10.45 Santa misa en la explanada de Songa. *Homilía del Papa.*15.30 Encuentro con los representantes del laicado en la catedral. *Discurso del Papa.*

BUYUMBURA

18.45 Encuentro con los representantes del clero, de los religiosos y de las religio-
sas de Burundi, en la catedral. *Discurso del Papa.*20.00 Encuentro con los dirigentes de las confesiones no católicas y con los repre-
sentantes de las religiones no cristianas en la nunciatura apostólica. *Saludo
del Papa.*

Viernes, día 7

8.00 Visita a un grupo de enfermos en el Hospital "Prince-Régent Charles" de
Buyumbura. *Mensaje escrito del Papa. Saludo del Santo Padre.*9.15 Santa misa con ordenaciones sacerdotales en la explanada de Mutanga-Nord
(Buyumbura). *Homilía del Papa.*14.45 Ceremonia de despedida en el aeropuerto internacional de Buyumbura. *Dis-
curso del Papa.*

15.15 Salida en avión del aeropuerto internacional de Buyumbura hacia Kigali.

RUANDA

KIGALI

16.00 Llegada al aeropuerto internacional "Grégoire Kayibanda" de Kigali. Cere-
monia de bienvenida. *Discurso del Papa.*17.30 Visita a la catedral. *Saludo del Papa.*

18.30 Visita de cortesía al presidente de la República en "Urugwiro" (Kigali).

19.35 Encuentro con el cuerpo diplomático en la nunciatura apostólica de Kigali.
Discurso del Papa.

Sábado, día 8

KABGAYI

9.45 Santa misa con ordenaciones sacerdotales en la explanada de Mbare. *Homi-
lía del Papa.*

15.15 Visita a la catedral.

KIGALI

17.00 Encuentro con los funcionarios del Estado en el estadio regional de Nya-
mirambo. *Discurso del Papa.*18.30 Encuentro con los jóvenes en el estadio "Amahoro". *Discurso del Papa.*

Domingo, día 9

- 8.00 Encuentro con los representantes de las confesiones cristianas no católicas y con los de otras religiones en la nunciatura apostólica de Kigali. *Saludo del Papa.*
- 9.30 Santa misa en la explanada de Nyandungu (Kigali). *Homilía del Papa.* Rezo del Angelus. *Palabras del Papa.*
- 12.30 Encuentro con los miembros de la Conferencia Episcopal de Ruanda en la nunciatura apostólica de Kigali. *Discurso del Papa.*
- 15.30 Ceremonia de despedida en el aeropuerto internacional "Grégoire Kayibanda". *Discurso del Papa.*
- 16.00 Salida en avión del aeropuerto internacional "Grégoire Kayibanda" de Kigali hacia Yamoussoukro.

COSTA DE MARFIL

YAMOUSSOUKRO

- 19.30 Llegada al aeropuerto. Ceremonia de bienvenida.
- 20.55 Visita de cortesía al presidente de la República en la residencia presidencial.

Lunes, día 10

- 8.30 Santa misa con consagración de la basílica de Yamoussoukro. *Homilía del Papa.*
- 13.40 Reunión con el Consejo para el Sínodo africano en la Fundación "F. H. Boigny" para la búsqueda de la paz. *Discurso del Papa.*
- 15.30 Ceremonia de despedida en el aeropuerto de Yamoussoukro. *Discurso del Papa.*
- 16.00 Salida en avión hacia Roma.

ROMA

- 24.00 Llegada al aeropuerto romano de Ciampino.

Nombramientos

El Santo Padre, acogiendo el deseo que le había manifestado el cardenal Anastasio Alberto Ballestrero, o.c.d., ha transferido el encargo de custodio pontificio para la conservación y el culto de la Sábana Santa a mons Giovanni Saldarini, arzobispo de Turín.

Comunicado de la Santa Sede

El momento de la entrega del cargo de "custodio pontificio para la conservación y el culto de la Sábana Santa" del cardenal Anastasio Ballestrero al nuevo arzobispo de Turín, mons Giovanni Saldarini, sirve de ocasión para recordar los más recientes acontecimientos ligados a la Sábana Santa, que se conserva en la catedral de Turín.

Vuelve a la memoria la gran exposición del año 1978 en la que millones de fieles pudieron venerar la Sábana Santa, que en ese mismo año fue puesta a disposición de la investigación científica libre y autónoma efectuada por numerosos expertos para recoger un gran número de datos, publicados después por revistas competentes.

En el año de 1988, siguiendo la línea de permitir todo examen apto para proporcionar datos objetivos, la Sábana Santa se dató con radiocarbono. El cardenal Ballestrero comunicó el resultado de los laboratorios, que fechaban el tejido de la Sábana Santa en la época medieval. Declaraba al mismo tiempo que no estaba en juego ninguna cuestión de fe, sino que se trataba de un dato científico cuya valoración era remitida a la ciencia, no cambiaba nada en relación con la veneración de la Sábana Santa.

El resultado que atribuía el tejido de la Sábana Santa a la época medieval constituía un punto singular, incluso en contraste respecto a los resultados precedentes, que no se oponían a fecharla 2.000 años atrás. Se trata de un dato experimental entre otros con la validez e incluso las limitaciones de los exámenes sectoriales que hay que integrar en un cuadro multidisciplinar.

Además, la Sábana Santa en el plano científico y técnico —ponía de relieve el cardenal en su comunicado— plantea problemas que están muy lejos de la solución; el modo en que se formó la imagen sigue siendo totalmente misterioso y como consecuencia faltan las indicaciones —por otra parte indispensables— para conocer los mejores procedimientos válidos para su conservación.

También en el futuro, como en el pasado, la Iglesia tomará en consideración toda propuesta operativa seria y competente, sin poner condición alguna excepto la de no causar daño a la Sábana Santa y la de actuar en continuidad congruente con los experimentos ya realizados.

El cardenal Ballestrero deja al nuevo custodio una tradición de investigación abierta, rigurosa y objetiva. Del mismo modo que a él se le debe expresar profunda gratitud por la imparcialidad de acción y de juicio y por la prudencia manifestada en el ejercicio de su encargo, a su sucesor se dirigen los mejores deseos.

EL CARDENAL ALFONSO LOPEZ TRUJILLO, NOMBRADO PRESIDENTE DEL PONTIFICIO CONSEJO PARA LA FAMILIA

El Santo Padre ha aceptado la renuncia al cargo de presidente del Pontificio Consejo para la familia, que el cardenal Edouard Gagnon, p.s.s. le había presentado por motivos de salud.

Edouard Gagnon, p.s.s., nació en Port-Daniel, diócesis de Gaspé (Canadá), el 15 de enero de 1918. Recibió la ordenación sacerdotal el 15 de agosto de 1940. En 1960 fue nombrado rector del seminario mayor de Manizales (Colombia). Tomó parte en la fase final de las sesiones del Concilio Vaticano II. Pablo VI lo nombró obispo de San Pablo en Alberta (Canadá) el 19 de febrero de 1969; recibió la consagración episcopal el 25 de marzo de dicho año. El 3 de mayo de 1972 renunció al gobierno pastoral de la diócesis y se trasladó a Roma, donde fue nombrado rector del Pontificio Colegio Canadiense. Un año después, Pablo VI lo llamó a presidir el recién creado Comité para la familia. Cuando Juan Pablo II instituyó, en 1981, el Pontificio Consejo para la familia, mons. Gagnon pasó a ser miembro del Consejo de presidencia y, tras la muerte del cardenal Knox, el Papa lo nombró, el 7 de julio de 1983, pro-presidente de dicho dicasterio, haciéndole al mismo tiempo arzobispo titular de Giustiniana prima. Juan Pablo II lo creó cardenal en el Consistorio del 25 de mayo de 1985, asignándole la diaconía de Santa Elena fuera de la Puerta Prenestina y lo nombró presidente del Pontificio Consejo para la familia

el día 27 del mismo mes. Es miembro de las Congregaciones para el culto divino y la disciplina de los sacramentos, y para las causas de los santos; del Tribunal supremo de la signatura apostólica; y de la Pontificia Comisión para los Congresos Eucarísticos internacionales.

El Santo Padre ha nombrado presidente del Pontificio Consejo para la familia al cardenal Alfonso López Trujillo, actualmente arzobispo de Medellín (Colombia).

Alfonso López Trujillo nació en Villa hermosa (Tolima, Colombia) el 8 de noviembre de 1935. Recibió la ordenación sacerdotal el 13 de noviembre de 1960. Fue profesor de filosofía, psicología y patología en el seminario arquidiocesano de Bogotá. Asistió como perito a la II Conferencia general del Episcopado Latinoamericano celebrada en Medellín; fue asimismo coordinador del equipo de reflexión teológico-pastoral del CELAM. Después del Congreso Eucarístico puso en marcha el nuevo departamento diocesano de pastoral y desde 1970 hasta 1972 fue vicario general de la arquidiócesis, párroco, consiliario y profesor de la universidad nacional. Pablo VI lo nombró obispo titular de Boseta y auxiliar de Bogotá el 25 de febrero de 1971; recibió la consagración episcopal el 25 de marzo del mismo año. El 22 de noviembre de 1972 fue elegido secretario general del Consejo Episcopal Latino Americano, durante la asam-

blea celebrada en Sucre (Bolivia). Fue confirmado en este cargo el 1 de noviembre de 1974, durante la asamblea celebrada en Roma. Pablo VI lo nombró arzobispo coadjutor con derecho a sucesión de mons. Tulio Botero Salazar, c.m., arzobispo de Medellín, el 22 de mayo de 1978. El mismo Papa lo designó secretario de la III Conferencia general del Episcopado Latinoamericano, que inauguró Juan Pablo II en Puebla de los Angeles (México) el 28 de enero de 1979. En el año 1979, durante la Asamblea

celebrada en los Teques, Caracas (Venezuela), fue elegido presidente del CELAM. El 2 de junio de 1979 pasó a ser arzobispo residencial de Medellín. Juan Pablo II lo creó cardenal del título de Santa Prisca en el Consistorio del 2 de febrero de 1983. Es miembro de las Congregaciones para la doctrina de la fe y para la evangelización de los pueblos, del Pontificio Consejo para la pastoral de los emigrantes e itinerantes, y de la Pontificia Comisión para América Latina.

EL CARDENAL ROSALIO JOSE CASTILLO LARA, S.D.B., PRESIDENTE DE LA PONTIFICIA COMISION PARA EL ESTADO DE LA CIUDAD DEL VATICANO

El Santo Padre ha aceptado la renuncia al cargo de presidente de la Pontificia Comisión para el Estado de la Ciudad del Vaticano, que el cardenal Sebastiano Baggio le había presentado en conformidad con el canon 354 del Código de Derecho Canónico.

Sebastiano Baggio nació en Rosà, diócesis de Vicenza (Italia), el 16 de mayo de 1913. Recibió la ordenación sacerdotal el 21 de diciembre de 1935. Obtuvo el doctorado en derecho canónico en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, y el diploma de la Pontificia Academia Eclesiástica. Trabajó en las nunciaturas apostólicas en El Salvador, Bolivia, Venezuela y Colombia. Pío XII lo nombró arzobispo titular de Efeso y nuncio apostólico en Chile el 30 de junio de 1953; recibió la consagración episcopal el 26 de julio de dicho año. Juan XXIII lo envió como delegado apostólico a Canadá el 12 de marzo de 1959. Pablo VI lo nombró nuncio apostólico en Brasil el 26 de mayo de 1964. El mismo Papa lo creó cardenal en el Consistorio del 28 de abril de 1969, asignándole la diaconía de los santos Angeles Custodios en "Città Giardino". El 23 de junio de ese mismo año fue nombrado arzobispo de Cagliari (Italia), pasando del orden cardenalicio de los diáconos al de los presbíteros. El 23 de febrero de 1973 Pablo VI lo nombró prefecto de la Congregación para los obispos y, como tal, presidente de la Pontificia Comisión para América Latina y presidente de la Pontificia Comisión para la pastoral de las migraciones y del turismo. El 12 de diciembre de 1974 pasó al orden de cardenales obispos del título de la iglesia suburbicaria de Velletri. Presidió la III Conferencia

general del Episcopado Latino Americano, que tuvo lugar en Puebla de los Angeles (México), del 27 de enero al 13 de febrero de 1979. El 8 de abril de 1984, Juan Pablo II aceptó su renuncia al cargo de prefecto de la Congregación para los obispos y lo nombró presidente de la Pontificia Comisión para el Estado de la Ciudad del Vaticano. Más tarde, lo designó cardenal patrono y representante suyo para la Soberana Orden Militar de Malta. Es vicedecano del Colegio cardenalicio; miembro de las Congregaciones para la evangelización de los pueblos, para los institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica, y para la educación católica; del Pontificio Consejo para la interpretación de los textos legislativos y de la Administración del Patrimonio de la Sede Apostólica.

El Santo Padre ha nombrado presidente de la Pontificia Comisión para el Estado de la Ciudad del Vaticano al cardenal Rosalio José Castillo Lara, s.d.b., presidente de la Administración del patrimonio de la Sede Apostólica.

Rosalio José Castillo Lara, s.d.b., nació en San Casimiro, diócesis de Maracay (Venezuela), el 4 de septiembre de 1922. Recibió la ordenación sacerdotal el 4 de septiembre de 1949. Pablo VI lo nombró obispo titular de Precausa y coadjutor con derecho a sucesión del obispo de Trujillo (Venezuela) el 26 de marzo de 1973; recibió la consagración episcopal el 24 de mayo del mismo año. El 5 de octubre de 1981 fue nombrado presidente de la Comisión disciplinar de la Curia Romana. Juan Pablo II lo nombró pro-presidente de la Pontificia Comisión para la revisión del Código de Derecho Canónico y lo elevó a la dignidad de arzobispo el 26 de mayo de 1982. El mismo Papa lo creó cardenal en el Consistorio del 25 de mayo de 1985, asignándole la diaconía de Nuestra Señora de Coromoto en San Juan de Dios, y lo nombró presidente del Pontificio Consejo para la interpretación de los textos legislativos el día 27 de ese mismo mes. El 6 de diciembre de 1989 lo nombró presidente de la Administración del patrimonio de la Sede Apostólica. Actualmente es miembro del Consejo de cardenales y obispos de la segunda sección de la Secretaría de Estado; de las Congregaciones para los obispos y para la educación católica; del Tribunal supremo de la signatura apostólica; del Pontificio Consejo para la promoción de la unidad de los cristianos; y de la Comisión cardenalicia de vigilancia del Instituto para las obras de religión.

MONSEÑOR ANGELO SODANO NOMBRADO PRO-SECRETARIO DE ESTADO

El día 1 de diciembre, el Papa presidió, en la sala del Consistorio, la despedida del cardenal Agostino Casaroli como secretario de Estado. Su Santidad nombró a mons. Angelo Sodano pro-secretario de Estado. Publicamos seguidamente el documento de nombramiento.

Al venerado hermano mons. Angelo Sodano, arzobispo titular de Nova di Cesare:

Habiendo aceptado la renuncia del señor cardenal Agostino Casaroli al cargo de secretario de Estado y teniendo que proveer a la elección de su sucesor, mi pensamiento se ha dirigido a usted, venerado hermano, como la persona particularmente preparada para asumir esta función importante y delicada.

Las dotes de inteligencia y de corazón, la comprobada sabiduría al valorar los acontecimientos humanos, la viva sensibilidad hacia las finalidades pastorales de la acción de la Iglesia en el mundo y la vasta experiencia acumulada durante los muchos años de servicio a la Santa Sede en diversas representaciones pontificias y en la Secretaría de Estado, especialmente en calidad de secretario para las relaciones con los Estados, lo hacen a usted idóneo para el nuevo y difícil cargo que asocia inmediatamente a quien lo ejerce a las preocupaciones diarias del Sucesor de Pedro.

Le confío, por tanto, la tarea de pro-secretario de Estado, queriendo expresarle con ello, por una parte, mi estima por los servicios que ha presta-

do tanto a mis predecesores como a mí personalmente y, por otra, manifestarle mi total confianza en las cualidades que usted posee para desempeñar convenientemente esta nueva misión. Estoy convencido de poder ver en usted un colaborador valioso que sabrá secundar y sostener el trabajo agobiante que implica la "preocupación por todas las Iglesias" (2 Co 11, 28).

Mientras elevo al Señor una súplica especial a fin de que esté junto a usted con la luz y la fuerza de su gracia para prevenir, acompañar y coronar con frutos su actividad futura, le imparto cordialmente la bendición apostólica como signo de vivo afecto.

Palacio apostólico, 1 de diciembre de 1990.



ACTOS DE LA CURIA ROMANA

CONSEJO DE CARDENALES PARA EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS ORGANIZATIVOS Y ECONOMICOS DE LA SANTA SEDE

COMUNICADO

Del 15 al 17 del mes de octubre se celebró en el Vaticano, bajo la presidencia del cardinal Agostino Casaroli, secretario de Estado, la habitual reunión semestral del consejo de cardenales para el estudio de los problemas organizativos y económicos de la Santa Sede.

Participaron en ella los cardenales Paul Zoungrana, m. afr., Eugênio de Araújo Sales, Joseph Cordeiro, Maurice Michael Otunga, Ernesto Corripio Ahumada, Joachim Meisner, Paulos Tzadua, Albert Decourtray, John Joseph O' Connor y Edward Bede Clancy.

Estaban presentes también los cardenales Edmund Casimir Szoka, presidente de la Prefectura de los asuntos económicos de la Santa Sede y Rosalio José Castillo Lara, s.d.b., presidente de la administración del patrimonio de la Sede Apostólica.

El cardinal Szoka presentó el balance de 1989 de la Santa Sede.

El déficit económico se ha elevado a 69.480 millones de liras (equivalentes a 54.687.000 dólares USA, al cambio de 1.270,50 liras por dólar), resultado de la diferencia entre los réditos, que alcanzaron la cifra de 111.560 millones de liras (87.808.000 dólares USA), y los gastos, que se elevaron a 181.040 millones de liras (142.495.000 dólares USA).

Ese déficit, aun siendo superior al de 1988, ha podido contenerse en un grado inferior a las previsiones gracias a los esfuerzos y hechos por racionalizar la gestión y a la austeridad practicada en el empleo de los recursos disponibles. El déficit ha sido cubierto con el Obolo de San Pedro, el cual —como se comunicó el pasado mes de marzo— se elevó a 48.438.086,46 dólares USA, y con una parte del superávit del ejercicio del "Governatorato" del Estado de la Ciudad del Vaticano que se ha elevado en 1989 a 15.700 millones de liras (12.357.000 dólares USA).

El citado déficit ha sido calculado en términos puramente operativos y, por tanto, prescinde de la necesidad de proveer a reservas para salvaguardar de la devaluación producida por la inflación el patrimonio mueble y el inmueble (conservación del buen estado de los inmuebles), y también de la oportunidad que se ha tenido de adecuar mejor la organización de la Santa Sede a las nuevas exigencias pastorales de la Iglesia.

En 1989 tales necesidades y exigencias han implicado el presupuesto añadido de 19.349 millones de liras (15.230 dólares USA).

El Consejo agradece vivamente a los obispos, sacerdotes, religiosos y fieles laicos, la sensibilidad demostrada hacia las necesidades de la Santa Sede y solicita su colaboración para que se pueda asegurar la continuidad y el mejoramiento del servicio eclesial de la Santa Sede.



CRONOGRAMA

El lunes día 1 de octubre, por la mañana, con el canto de la Hora Tercia comenzó, en el aula del Sínodo, la primera Congregación general. Después del saludo dirigido al Santo Padre por el cardinal presidente delegado, Simon Ignatius Pimenta, arzobispo de Bombay (India), habló el cardinal Ratzinger, prefecto de la Congregación para la doctrina de la fe, que hizo una amplia y detallada relación sobre la "naturaleza del sacerdocio"; el cardinal Jozef Tomko, prefecto de la Congregación para la evangelización de los pueblos, segundo secretario general del Sínodo, ofreció una panorámica amplia del camino sinodal en los primeros veinticinco años de vida; a continuación, se comenzó a exponer el testimonio de la experiencia sinodal en los cinco continentes: el cardinal Johannes Willebrands, presidente emérito del Pontificio Consejo para la promoción de la unidad de los cristianos, encuadró el sínodo en el contexto europeo.

El mismo día 1 por la tarde, tuvo lugar la II Congregación general, en la que siguió la exposición del testimonio de la experiencia sinodal en los cuatro continentes restantes: por América habló el cardinal Aloisio Lorscheider, o.f.m., arzobispo de Fortaleza (Brasil); por Asia, el cardinal Joseph Cordeiro, arzobispo de Karachi (Pakistán); por África, el cardinal Paul Zoungana, m. afr., arzobispo de Uagadugu (Burkina Faso); y por Oceanía, el cardinal Edward Bede Clancy, arzobispo de Sidney.

El martes día 2 por la mañana, tuvo lugar la III Congregación general, mons. Jan P. Schotte, c.i.c.m., arzobispo titular de Silli, tuvo la relación sobre la actividad de la secretaría general en el último trienio. El relator de la VIII Asamblea general ordinaria, cardinal Lucas Moreira Neves, o.p., arzobispo de San Salvador de Bahía (Brasil), presentó la relación introductiva: "La formación de los sacerdotes en la situación actual".

El mismo día 2 por la tarde, se celebró la IV Congregación general en la que comenzaron las intervenciones de los padres sinodales.

El miércoles día 3 por la mañana, V Congregación general. Por la tarde, la VI.

El jueves día 4 por la mañana, se celebró la VII Congregación general. Por la tarde, la VIII: en ella se interrumpieron las intervenciones de los padres para que hablaran los auditores y auditoras.

El viernes día 5 por la mañana, se tuvo la IX Congregación general. Por la tarde, los miembros de los trece círculos menores eligieron a sus respectivos moderadores.

El sábado día 6 por la mañana, se desarrolló la X Congregación general.

La tarde del sábado no hubo Congregación general, pero se reunieron los moderadores de los círculos menores, que habían sido elegidos en la reunión de la tarde del día 5.

El lunes día 8 de octubre por la mañana se celebró la XI Congregación general. El mismo día 8 por la tarde tuvo lugar la XII; en ella se interrumpieron las intervenciones de los padres sinodales, para la primera audición sobre el tema, en la que intervinieron ayudantes del secretariado especial y auditores y auditoras.

El martes día 9 por la mañana, se celebró la XIII Congregación general, en la que se reanudaron las intervenciones de los padres sinodales. Ese mismo día por la tarde, se tuvo la XIV.

El miércoles día 10 por la mañana se celebró la XV Congregación general. La tarde de ese mismo día se celebró la XVI.

El jueves día 11, por la mañana, se celebró la XVII Congregación general. Ese mismo día por la tarde se reunieron los círculos menores y eligieron los relatores.

El viernes día 12 por la mañana, se celebró la XVIII Congregación general. La tarde de ese mismo día se celebró la XIX Congregación general, en la que se tuvo la segunda audición de ayudantes del secretario especial y de los auditores.

El sábado día 13 por la mañana se celebró la XX Congregación general, durante la cual tuvo su segunda relación el cardinal Lucas Moreira Neves, o.p., arzobispo de San Salvador (Brasil), relator de esta VIII Asamblea general del Sínodo de los obispos, que tiene por tema "La formación sacerdotal en la situación actual".

Los días 15, 16 y 17 por la mañana estuvieron reunidos los círculos menores. Eran trece: tres de lengua inglesa, tres de lengua francesa, uno de lengua alemana, tres de lengua hispano-portuguesa, uno de lengua italiana, uno de lengua latina y uno de lenguas eslavas.

El miércoles 17 por la tarde y el jueves 18 por la mañana en las Congregaciones generales XXI y XXII se presentaron las relaciones de los círculos menores.

El sábado 20 por la mañana, XXIII Congregación general, primera votación para elegir los miembros del Consejo general del Sínodo; intervenciones de los padres con el fin de presentar temas para la próxima Asamblea general ordinaria, y de mons. Pio Laghi sobre la situación actual de las vocaciones.

El lunes 22 por la mañana, XXIV Congregación general: se dio a conocer el resultado de la primera votación para la elección de los miembros del Consejo de la Secretaría general del Sínodo de los obispos (ningún padre resultó elegido por la mayoría de los dos tercios, requerida para la primera votación); se hizo la segunda, para la cual era suficiente la mayoría relativa; y se presentó el elenco unificado de las proposiciones redactado por el secretario especial, mons. Henryk Muszinski, obispo de Włocławek, y los relatores de los círculos menores junto con los expertos.

Martes 23, XXV Congregación general: se dio a conocer el resultado de la segunda votación para la elección de los miembros del nuevo Consejo de la Secretaría general.

El día 24 por la tarde se celebró la XXVI Congregación general, en la que se leyó el mensaje de los presidentes delegados a la asamblea y la primera redacción del mensaje de los padres sinodales a los sacerdotes y seminaristas.

El 25 de octubre por la mañana tuvo lugar la XXVII Congregación general, en la que el cardenal Ratzinger habló sobre la preparación del Catecismo de la Iglesia universal y el cardenal Gantin hizo una comunicación acerca del estudio sobre el "status" teológico y jurídico de las Conferencias Episcopales. El mismo día por la tarde, en la XXVIII Congregación general, el Papa habló sobre el Código de los cánones de las Iglesias orientales.

El viernes 26 de octubre por la mañana se celebró la XXIX Congregación general. En ella el relator general, cardenal Lucas Moreira Neves, o.p., arzobispo de San Salvador de Bahía, y el secretario especial, mons. Henryk Muszynski, obispo de Włocławek, presentaron el elenco final de las proposiciones, con las enmiendas redactadas los días anteriores en los 13 círculos menores. El presidente delegado de turno, cardenal Christian Wiyghan Tumí, arzobispo de Garoua, Camerún, invitó a los padres sinodales a orar por mons. Helímenas de Jesús Rojo Paredes, c.i.m., obispo de Calabozo, Venezuela, que había sido internado en el hospital Gemelli de Roma, a consecuencia de un ataque cardíaco; también el Papa renovó el deseo de que el obispo se recupere enseguida.

La mañana del sábado 27 se celebró la XXX y última Congregación general. Se recogió el voto final sobre el elenco de las proposiciones que serán entregadas al Santo Padre, cuyo resultado, al final de la mañana, comunicó el Secretario general del Sínodo de los obispos, mons. Jan P. Schotte, c.i.c.m. Se presentó la redacción final del mensaje de los padres sinodales al pueblo de Dios. El Santo Padre ofreció como recuerdo a los padres sinodales obispos un pectoral de plata, y a los no obispos la medalla de plata del pontificado. El presidente de turno, cardenal Antonio Innocenti, prefecto de la Congregación para el clero, dirigió unas palabras de agradecimiento al Papa y a todos los participantes en el Sínodo. Juan Pablo II pronunció en latín el discurso que ofrecemos.

El domingo 28 de octubre por la mañana, se celebró la misa de clausura durante la cual Su Santidad pronunció la homilía que publicamos. Al final de la celebración, antes de la bendición final, se leyó el mensaje al pueblo de Dios con el que quedaba clausurada esta VIII Asamblea general del Sínodo de los obispos.

LOS SENTIMIENTOS DE CRISTO SON LA RAZON DE SER DEL SACERDOTE

HOMILIA EN LA INAUGURACION DE LA VIII ASAMBLEA GENERAL

1. "Hijo, vete hoy a trabajar en la viña" (Mt 21, 28).

Así dice el padre de la parábola de hoy a sus hijos. Así dice a los que llama en la Iglesia al servicio sacerdotal.

¡Vete a trabajar en la viña!

Queridos hermanos en el episcopado y en el sacerdocio, y todos vosotros que habéis acudido a esta VIII Asamblea general del Sínodo de los obispos para estudiar el tema: "La formación sacerdotal en la situación actual", deseamos seguir esta palabra del Dueño de la viña, que hoy nos llama también a nosotros. Esta palabra resuena en muchos lugares de la tierra, en medio de muchos pueblos y naciones, en muchas iglesias. La viña del Señor es grande, tan vasta como el mundo, y dondequiera que viva el hombre creado por Dios y redimido por Cristo, dondequiera que llegue el Espíritu Santo de Pentecostés, se escucha esta voz: ¡vete a trabajar en la viña!

Escuchen esta voz los jóvenes y los mayores. Se trata siempre de una llamada personal: el Señor llama por nombre, como llamó a los profetas y a los apóstoles. Al mismo tiempo se trata de una llamada en el interior de la comunidad: en la Iglesia y para la Iglesia.

Todo sacerdote es tomado de entre los hombres y está puesto en favor de los hombres (cf. Hb 5, 1).

2. Durante este Sínodo de los obispos queremos concentrarnos en el tema de la "formación" sacerdotal. ¿Qué es esta "formación"? Se puede decir que es una respuesta a la llamada del Señor de la viña. La primera respuesta, directa, es la disponibilidad para avanzar por el camino de la vocación, mientras que la respuesta indirecta, gradual, global, es la que se da durante toda la vida y con toda la vida.

Queremos penetrar el significado profundo de esa respuesta, que es al mismo tiempo simple y compleja, como es complejo el hombre y como son complejas y diversas las condiciones de su existencia, tanto las interiores como las que son resultado de las circunstancias de tiempo y lugar: las circunstancias históricas, de ambiente y de civilización.

¿Por qué sucede que el primer hijo —como narra la parábola—, al ser llamado, responde "no quiero" y luego va a trabajar en la viña, mientras que el segundo dice "sí" y luego no va a la viña? ¿Y qué es preciso hacer para que el "sí" filial a la llamada del Dueño de la viña cobre una solidez madura?

3. Escribe san Pablo: "Tened entre vosotros los mismos sentimientos que Cristo" (Flp 2, 5). Se puede decir que en estas palabras se halla una definición de la formación sacerdotal.

El sacerdote, de modo especial, es el hombre que debe tener en sí estos sentimientos. Estos sentimientos son la razón de ser de su sacerdocio. Cada uno de nosotros se realiza a sí mismo y realiza su humanidad, su personalidad, participando en los sentimientos que tuvo y sigue teniendo Cristo Jesús. En efecto, estos sentimientos no sólo tienen una dimensión histórica sino que también son siempre vivos y vivificantes: se actualizan en el poder del Espíritu Santo, mediante su acción en el hombre y en la comunidad.

4. El Apóstol describe esos sentimientos de Cristo, y su descripción es, al mismo tiempo, himno y kerigma: proclama el misterio de Cristo.

En este misterio se encuentran unidas la encarnación y la redención, el despojamiento salvífico y la exaltación salvífica.

Cristo es el Hijo, consustancial al Padre, que se "despojó de sí mismo, tomando condición de siervo" (Flp 2, 7). Siendo Dios se hizo hombre y como hombre "se humilló a sí mismo" (Flp 2, 8). Medida de esa humillación es la muerte en cruz, humanamente la más ignominiosa. En esta muerte, Cristo se hizo "obediente", para superar la "desobediencia" del hombre.

Aquí llegamos a la profundidad fundamental de la existencia y de la vida del hombre. Cristo es manifestación de esta profundidad. Es el único que puede hacer nos pasar de la esclavitud del pecado a la liberación en Dios, su exaltación en la cruz resulta inicio y fundamento de la elevación en Dios. Todos estamos llamados a participar en esa elevación.

Esta llamada se manifiesta en las palabras: *vete a trabajar en la viña de tu redención*. ¡Vete a trabajar! Jesucristo es el Dueño de esta viña. Vete a trabajar: permanece junto a él para la gloria de Dios Padre.

5. Esta llamada se dirige a todo hombre. En la Iglesia, esa llamada revista la forma sacramental. El primer momento de la llamada es el bautismo. El sacerdocio de los fieles ya está contenido en él. El sacerdocio ministerial como sacramento tiene su fuente en él y está ligado, de modo especial, a la Eucaristía en la que el misterio de la cruz y de la exaltación de Cristo (el misterio pascual) se renueva y se hace presente para el bien de la Iglesia y del mundo.

6. La vocación sacerdotal tiene una dimensión pastoral

El sacerdote, al servir, se hace semejante a Cristo, ya anunciado como aquel que "muestra a los pecadores el camino; conduce en la justicia a los humildes y a los pobres enseña su sendero" (Sal 25/24, 8-9). El enseña con la palabra del Evangelio; y confirma, con su servicio mesiánico, que conoce a sus ovejas y es seguido por ellas (Antífona del Aleluya; cf. Jn 10, 27). Pero enseña, sobre todo, con la palabra e su cruz y de su humillación. A través de éstas, señala el único camino que lleva la exaltación del hombre en Dios.

La formación sacerdotal prepara a los nuevos discípulos del Redentor y a los imitadores del Buen Pastor.

7. Mientras celebramos juntos la santísima Eucaristía, al inicio de esta asamblea sinodal que es para nosotros fuente de gozo íntimo el saber que todas las comunidades eclesiales esparcidas por el mundo se hallan unidas a nosotros en la oración: también las que no pueden estar aquí representadas por sus pastores. Un pensamiento afectuoso va, en primer lugar a nuestros hermanos de China y, en segundo lugar, a los delegados de las Conferencias Episcopales de Vietnam y Laos, que no están aún presentes entre nosotros, con el deseo de que puedan estarlo durante el curso de los trabajos sinodales.

Deseo expresar mi cordial y fraterno saludo a todos los participantes en esta asamblea sinodal que se hallan aquí presentes: obispos y sacerdotes, auditores y auditoras religiosos y religiosas, hombres y mujeres seglares, procedentes de diversos ambientes eclesiales de todos los continentes; a los expertos que ponen a disposición de los padres sinodales el fruto de su competencia personal; a todos los que, con diversos títulos, prestan su asistencia para el buen desarrollo de los trabajos sinodales, y, en especial, a los colaboradores de la secretaría general y al grupo de sacerdotes y seminaristas jóvenes que, poniéndose a disposición de la asamblea, ofrecerán con generosidad sus valiosos servicios.

Doy a todos mi bienvenida, expresando el gozo de estar con vosotros en este momento tan importante, en que se concentran la atención y las esperanzas de la Iglesia en un tema vital como es el de la formación sacerdotal. Al mismo tiempo que os agradezco vuestra presencia, formulo votos porque vuestros trabajos produzcan los abundantes frutos que las comunidades eclesiales esperan.

Me consuela, como ya he dicho, la certeza de que en esta celebración contamos con la asistencia de la oración que se eleva de toda la Iglesia. El Padre no dice "no" a la oración de sus hijos. Les concede participar en el Espíritu, que es indispensable para que puedan corresponder a su importante tarea.

Con todo, es preciso que los sentimientos de Cristo se encuentren con los nuestros: que tengamos los mismos sentimientos que Cristo.

Es necesario que, mediante nuestros trabajos, hable aquella "persuasión de amor" (cf. Flp 2, 1) que decide la vocación y la vida sacerdotal en la Iglesia y en el mundo. Es necesario que el Señor nos encuentre despiertos (cf. Lc 12, 37) Cristo "es Señor, para gloria de Dios Padre" (Flp 2, 11).

Amén.

EL SINODO HA DADO UNA RESPUESTA COLEGIAL A ALGUNOS PROBLEMAS DE SUMA IMPORTANCIA

DISCURSO A LOS PADRES SINODALES EN LA ÚLTIMA CONGREGACIÓN GENERAL

Con alegría cumplo mi deber de dar gracias al Señor en comunión con todos vosotros, queridos hermanos en el episcopado, ante todo por la misma institución del sínodo, y también por el desarrollo y la actividad de esta VIII Asamblea general ordinaria.

UNA DECISION PROVIDENCIAL

1. En efecto, nos separan veinticinco años de la decisión tomada por el Papa Pablo VI, mi predecesor de venerada memoria, durante la última sesión del Concilio Vaticano II, de instituir el Sínodo de los obispos. Esta decisión fue verdaderamente un acto providencial. En el último cuarto de siglo transcurrido hemos podido comprobar su eficacia y apreciar sus virtudes.

El Sínodo de los obispos responde a las necesidades de la Iglesia cuando el sucesor de Pedro, con la

ayuda de sus hermanos en el episcopado, y en una situación compleja y sujeta a continuos cambios, debe cumplir los deberes que derivan de su mandato apostólico de Pastor universal. De este modo, el sínodo constituye una actualización y una ilustración de la naturaleza colegial del orden episcopal (cf. *Gaudium et spes*, 22-23, y *Nota praevia*, *Christus Dominus*, 4-10), de la que el Concilio Vaticano II tomó, por decirlo así, mayor conciencia.

La competencia de un sínodo, respecto a la de un concilio, es por naturaleza más limitada. Por lo demás, su organización es mucho más fácil. La actual situación del mundo exige a veces una presencia y una acción de los representantes del colegio que, en cuanto sucesores del colegio de los Apóstoles, recibieron la misión de administrar y de gobernar la Iglesia. El sínodo está preparado para responder a estas exigencias.

Todos, y el Papa en primer lugar, somos conscientes de que gracias al sínodo se ha podido afrontar un cierto número de problemas de suma importancia y se ha encontrado una respuesta colegial en la que la Iglesia misma, en su dimensión universal, ha hecho oír su voz.

Por otra parte, en las condiciones tan diversas en las que la Iglesia de Cristo ejerce hoy su misión, el sínodo está al servicio de la unidad de la Iglesia, misterio de comunión que refleja el misterio trinitario de Dios mismo.

El sínodo constituye una experiencia singular de comunión episcopal en la universalidad, que refuerza el sentido de la Iglesia universal y la responsabilidad de los obispos hacia la Iglesia universal y su misión, en comunión afectiva y efectiva con Pedro.

Merced a la institución del sínodo, es posible oír con periodicidad la voz de las diversas Iglesias particulares y escuchar la experiencia de los hermanos en el episcopado, tal como sucedió en este sínodo en el que, por primera vez, tomaron parte representantes de algunos países del Este.

EL DOCUMENTO POST-SINODAL

2. Por su naturaleza, el sínodo tiene una función consultiva. Sin embargo, en determinados casos, puede gozar de un poder deliberativo concedido por el Soberano Pontífice, a quien corresponde ratificar sus decisiones (cf. *Apostolica sollicitudo* y canon 343 del *Código de Derecho Canónico*). La experiencia de los sínodos anteriores nos aclara el sentido de esta distinción entre consultivo y deliberativo. La amplia consulta que la institución sinodal ha permitido con ocasión de cada asamblea,

jamás dejó de dar sus frutos, ni siquiera por lo que concierne a las decisiones. Por su estructura de trabajo, los sínodos no pueden publicar inmediatamente un documento de tenor deliberativo. Con todo, el documento post-sinodal se inspira en lo que fue programado en común y se podría decir que lo contiene. Se puede sostener, en consecuencia, que las *propuestas* sinodales asumen indirectamente la importancia de *decisiones*. Porque, al cabo de un sínodo, cuando el Papa publica el documento correspondiente, se preocupa por expresar toda la riqueza de las reflexiones y de las discusiones que desembocaron en las propuestas sinodales, así como el parecer, en la medida de lo posible, de la asamblea sinodal.

SACERDOCIO COMUN Y SACERDOCIO MINISTERIAL

3. Durante los trabajos de esta VIII Asamblea general ordinaria del Sínodo de los obispos, el Espíritu Santo nos permitió estar al servicio de una causa de suma importancia para la vida de toda la Iglesia: *La formación sacerdotal*. Es la segunda razón que nos impulsa a dar gracias.

El tema de este año constituye la respuesta a una petición del sínodo de 1987 sobre la vocación y la misión de los laicos. En efecto, algunos laicos presentes en el sínodo, y especialmente un laico muy conocido, Patrick Keagan, que después Dios llamó a su presencia, afirmaron el vínculo intrínseco entre el tema de 1987 y el de este año. Cuanto más se desarrolla el apostolado de los laicos, tanto más fuertemente se percibe la necesidad de contar con sacerdotes bien formados. Así la vida misma del pueblo de Dios manifiesta la enseñanza del Concilio Vaticano II sobre la relación entre sacerdocio común y sacerdocio ministe-

rial o jerárquico, puesto que en el misterio de la Iglesia la jerarquía tiene carácter ministerial (cf. *Lumen gentium*, 10).

Cuanto más se profundiza el sentido de la vocación propia de los laicos, tanto más se evidencia lo que es propio del sacerdote.

IDENTIDAD SACERDOTAL

4. De este modo, la vida misma de la Iglesia indica cuál es la vía para salir de la crisis de *identidad del sacerdote*. Esta crisis nació en los años que siguieron al concilio. Se apoyaba en la comprensión equivocada, a veces voluntariamente tendenciosa, de la doctrina del magisterio conciliar. Aquí se encuentra indudablemente una de las causas del gran número de pérdidas que la Iglesia sufrió entonces, pérdidas que influyeron gravemente en el servicio pastoral y en las vocaciones al sacerdocio, principalmente en las vocaciones misioneras.

Es como si el sínodo de 1990, al redescubrir, gracias a las muchas intervenciones que escuchamos en esta aula, toda la profundidad de la identidad sacerdotal, hubiera infundido la esperanza después de esas pérdidas dolorosas. Estas intervenciones manifestaron la conciencia del vínculo ontológico específico que une al sacerdote a Cristo, Sumo Sacerdote y Buen Pastor. Esta identidad constituye la naturaleza de la formación que se debe impartir con vistas al sacerdocio, y por consiguiente durante toda la vida sacerdotal. Este era justamente el propósito del sínodo.

EL PROBLEMA DE LAS VOCACIONES

5. Pero antes de desarrollar este punto, quisiera abordar un problema que merece toda nuestra aten-

ción, pues el futuro depende en buena parte de él. Me refiero al problema de las vocaciones. Durante el sínodo, el dicasterio directamente interesado intervino para iluminarnos sobre este tema.

Es imprescindible afrontar el problema en su totalidad, de manera analítica y sintética, recurriendo si fuera necesario a los estudios científicos.

Ciertamente podemos comprobar, en el conjunto, un cierto aumento de las vocaciones. Pero su difusión es muy diversa. En algunas partes se sufre una falta dramática de vocaciones; en otras abundan. De ahí que se planteen algunos interrogantes: ¿Qué es lo que caracteriza a la vocación? ¿De dónde proviene? ¿De qué factores depende? ¿Qué buscan los jóvenes en el sacerdocio?

Muchos padres sinodales y algunos auditores recordaron la urgencia de las vocaciones; otros nos informaron de los resultados alentadores que habían conseguido.

Pero la primera respuesta que la Iglesia da es un acto de confianza total en el Espíritu Santo. Estamos profundamente convencidos de que este abandono confiado no nos defraudará, siempre que permanezcamos fieles a la gracia recibida. Es imprescindible pedir siempre con insistencia esta gracia, tal como nos enseña Cristo: "Rogad, pues, al Dueño de la mies que envíe obreros a su mies" (Mt 9, 38).

La oración por las vocaciones tiene que ser alentada e intensificada constantemente. Todo el pueblo de Dios debe sentirse comprometido en esto. La falta de sacerdotes es ciertamente causa de tristeza para toda la Iglesia. Pero ¿no es también una invitación a un examen de conciencia? Tenemos que preguntarnos: ¿No estará relacionada con el hecho de que, por nuestra parte, hemos entraste-

cido al Espíritu Santo? (cf. Ef 4, 30).

UNA MISION COMUN

6. Es verdad que otras cuestiones graves surgen cuando la falta de sacerdotes se advierte de manera trágica, como por ejemplo frente al fenómeno angustioso del avance de las sectas.

Algunos se han preguntado si no habría que pensar, en tales circunstancias, en la ordenación de *viriprobat*. Pero no hay que tener en cuenta esta solución; al problema hay que darle otras respuestas. Como es sabido, la posibilidad de recurrir a *viriprobat* es mencionada en el marco de una propaganda sistemática y hostil al celibato sacerdotal. Dicha propaganda cuenta con el apoyo y la complicidad de algunos medios de comunicación social.

De ahí que sea menester buscar sin pérdida de tiempo otras soluciones a este angustioso problema pastoral. ¿No debería cada obispo, y con él toda su diócesis, tomar mayor conciencia de la misión común que le corresponde en la evangelización del mundo entero? El Concilio Vaticano II, después de la *Fidei donum*, recordó la exigencia de la "universal sociedad de la caridad" (*Lumen gentium*, 23).

Por tanto, es preciso hacer que las diócesis más ricas en sacerdotes ayuden más a las que carecen de ellos. Frente a la grave amenaza que, por lo demás, representan algunas sectas, se ha de vigilar a fin de que las comunidades de fieles en las que actualmente la misa no se puede celebrar todos los domingos como consecuencia de la falta de un número suficiente de sacerdotes, puedan vivir y fortalecerse, mediante la escucha de la palabra de Dios, el acceso a la santa Comunión, la oración y la unión fraterna.

CONFIRMACION DEL CELIBATO

7. El sínodo confirmó, sin dejar lugar a equívocos, la elección del celibato sacerdotal, que es característica del rito latino.

Esta elección, que se remonta a un pasado lejano, revela una profunda intuición espiritual y teológica, que percibió en la consagración sacramental del sacerdocio ministerial el fundamento de un don, de un carisma recibido libremente y confirmado por la Iglesia: el don de la castidad en el celibato con vistas a una entrega exclusiva y gozosa de la persona del sacerdote a su ministerio de servicio y a su vocación de testigo del reino de Dios. ¿No es, quizá, significativo el hecho de que en relación con este tema muchos padres sinodales hayan puesto el compromiso del celibato junto a la práctica de los otros consejos evangélicos?

Reafirmando sin equívocos su fidelidad al celibato sacerdotal y profundizando sus motivos, el sínodo, en nombre de toda la Iglesia, realizó un gran acto de fe en la gracia del Espíritu Santo, pues somos conscientes de que es el Espíritu Santo el que guía a la Iglesia.

NECESIDAD DE UNA FORMACION INTEGRAL

8. El sínodo dirigió su atención a los problemas relativos a la formación, ya sea la formación con vistas al sacerdocio, ya la que debe acompañar al sacerdote durante toda su vida (la formación permanente). Las reflexiones del sínodo dieron origen a una serie de sugerencias preciosas.

Se puso de manifiesto la necesidad de una formación integral, que no descuide ningún aspecto: formación humana, doctrinal, espiritual y pastoral, que tenga en cuenta las circunstancias, a menudo difíciles, en las que se debe

ejercer el ministerio. El testimonio de los pastores de las Iglesias que sufrieron recientemente una dura persecución contribuyó a dar a los debates un tono de gravedad, pero también de confianza en la providencia de Dios: este sopro de esperanza es ciertamente una de las gracias del sínodo. Dios no abandona a su Iglesia en la adversidad y en las privaciones extremas.

Una unanimidad notable se registró con respecto a la exigencia de una sólida formación espiritual. Se subrayó al mismo tiempo la necesidad de formar bien a los formadores, comenzando por los directores espirituales. Hay que añadir que, así como la formación espiritual, también la formación doctrinal debe ser objeto de la solicitud de los obispos. El profesor de teología tiene la tarea de enseñar la doctrina de la fe, que es la fe de la Iglesia. El mismo debe ser un hombre de fe que predique con su ejemplo. Debe comunicar a los jóvenes que le son confiados el amor a la Iglesia, que es misterio de fe, y la aceptación dócil de la palabra del Magisterio.

LA REALIDAD DEL PRESBITERIO

9. La reflexión, que se refirió tanto a la soledad excesiva de algunos sacerdotes como a la exigencia de la formación permanente, ofreció la posibilidad de meditar sobre una doctrina que el Concilio Vaticano II había puesto nuevamente de manifiesto: la doctrina de la realidad del *presbyterium* (cf. *Lumen gentium*, 28; *Presbyterorum ordinis*, 7-8). Se invita a los obispos y a los sacerdotes a que vivan esta realidad que es fuente de una rica espiritualidad y de una fecunda acción pastoral.

10. Esos problemas tienen que ver con la Iglesia universal. La reflexión

debe proseguir conforme a las orientaciones elaboradas por la asamblea sinodal, a fin de que se aplique a las diferentes situaciones de las Iglesias locales. Esta continuación se inscribe normalmente en la lógica de la actividad sinodal, que sólo dará todos sus frutos en las realizaciones que inspirará y orientará.

11. Juzgo oportuno, y deseo manifestar mi gratitud a todos los que contribuyeron al éxito del sínodo: a los padres sinodales; a los colaboradores y a los auditores; a los tres presidentes delegados y al arzobispo Jan Schotte, secretario general del sínodo; al relator general, al secretario especial y a sus colaboradores; al consejo de la secretaría general que, después del último sínodo, preparó la VIII Asamblea; a todos los que prepararon el trabajo de los padres y, además, contribuyeron al éxito de las sesiones; y, sobre todo, a todos los hombres y mujeres que con sus oraciones y sacrificios acompañaron el sínodo.

Mañana, durante la celebración de la Eucaristía, pondremos los resultados que se esperan de la actividad sinodal en las manos del Padre, por el Hijo, en el Espíritu Santo. Le pediremos que haga más fructuosos estos trabajos en la vida de toda la Iglesia y de todas las Iglesias del mundo, pues sólo de él, Padre de la luz, viene "toda dádiva buena y todo don perfecto" (St 1, 17).

LA EUCARISTIA CONSTITUYE EL CENTRO Y CULMEN DE TODA LA FORMACION SACERDOTAL

HOMILIA EN LA CLAUSURA DE LA VIII ASAMBLEA GENERAL

1. "Gratias agamus..." Estas palabras provienen del corazón mismo de la liturgia que estamos celebrando. De hecho, *Eucaristia* quiere decir acción de gracias.

"Gratias agamus Domino Deo nostro". Son las palabras que pronuncia el celebrante... pero él, ¿no las toma, quizá, prestadas de Cristo mismo? "Yo te bendigo, Padre, Señor del cielo y de la tierra" (Mt 11, 25). Cristo da gracias a Dios por su paternidad. Da gracias a Dios por su divinidad. No se acaba nunca de dar gracias a Dios por su paternidad y al Padre por su divinidad.

Este agradecimiento supera todo lo que la lengua humana es capaz de expresar. Sólo la *Eucaristia*, que es única, puede expresar de modo adecuado ese agradecimiento, que nace, sí, de los labios del hombre, pero nace sobre todo del corazón del Hijo, que es de la misma sustancia del Padre: ¡Dios de Dios!

Demos gracias porque él es amor (cf. 1 Jn 4, 8) y al mismo tiempo es aquel que "ha amado el mundo" (cf. Jn 3, 16). Sí. El mundo no sólo existe, sino que existe gracias al amor. No sólo existe, sino que también es amado.

"Señor, mi roca y mi baluarte, mi liberador, mi Dios; la Peña en que me amparo, mi escudo y fuerza de mi salvación; mi ciudadela y mi refugio" (Sal 18, 3).

2. "Gratias agamus..."

Estas palabras provienen del corazón mismo de la liturgia. Es más, es precisamente este corazón el que late en ellas. Y éste es el corazón del Hijo. "Porque tanto amó Dios al mundo que dio a su Hijo único" (Jn 3, 16).

La Eucaristía es el signo, el sacramento de este don del Padre que es el Hijo: por nosotros los hombres y por nuestra salvación... se hizo hombre, y por obra del Espíritu Santo nació de la Virgen María.

Al mismo tiempo, la Eucaristía es el don del Hijo. Sólo el Hijo pudo donar al Padre todo lo creado recorriendo toda la historia del hombre, el drama del pecado y de la muerte con el poder de su sacrificio de la muerte en la cruz. Sólo el Hijo pudo devolver al Padre el don de sí ofrecido al hombre. Y sólo el Hijo pudo devolver al hombre el don del Padre, expresado en la misma humanidad. Sólo Cristo pudo devolver el hombre al hombre. Y al hacer esto pudo revelar también el hombre al hombre, como leemos en la constitución pastoral *Gaudium et spes* (n. 22).

Reveló el hombre al hombre con las palabras del Evangelio, pero sobre todo con la palabra de su muerte y resurrección.

3. La palabra de esta revelación permanece en el Espíritu Santo, que es el Paráclito del hombre y de la Iglesia. Permanecen la palabra del Evangelio y el poder de la Eucaristía. Es él, el Espíritu, que procede del Padre y del Hijo como amor, el

que la "toma" constantemente de la redención de Cristo y la transmite a nosotros. La transmite como verdad y vida.

Cuando nosotros, partícipes del sacerdocio de Cristo —del único sacerdocio— celebramos de la Eucaristía-sacrificio "in persona Christi", actúa en nosotros y en todo el pueblo de Dios ese dispensador invisible: el Espíritu de verdad y de vida que nos dio el Padre en el nombre del Hijo.

4. "Gratias agamus Domino Deo nostro".

Queridos hermanos, hemos trabajado durante estas cuatro semanas en nuestra comunidad sinodal en representación del Episcopado de toda la Iglesia.

El tema de nuestro trabajo ha sido la formación sacerdotal en la Iglesia. Nuestros pensamientos y nuestros corazones hoy están llenos de experiencias que hemos compartido y de las proposiciones que os vais a llevar. El Obispo de Roma agradece a todos este servicio particular, cuyos frutos —según vuestro deseo— encontrarán su expresión para toda la Iglesia en la exhortación post-sinodal.

Concelebramos esta Eucaristía pensando en todo esto. Reflexionando sobre el tema de la formación sacerdotal pronunciamos las palabras de agradecimiento: "gratias agamus Domino Deo nostro".

5. ¿Acaso estas palabras no son al mismo tiempo una clave esencial para comprender el tema que hemos afrontado? La formación sacerdotal, que encuentra "su centro y culmen" en la Eucaristía, ¿no toma, quizá, de la Eucaristía su linfa?

Celebrar la Eucaristía, vivir de Eucaristía quiere decir descubrir constantemente —y cada vez más— la clave de todo lo que se refiere a la vida y al ministerio sacerdotal, así como también al contenido y a la escala de valores que les son propios.

¿Acaso no descubrimos esta "escala de valores", como fundamento de la formación sacerdotal, en esta única frase "Gratias agamus"?

Mediante la acción de gracias se revelan cada vez más los contenidos fundamentales y definitivos que son la verdad y la vida. Son precisamente los contenidos cuya forma debe revestir toda la existencia sacerdotal para poder dar testimonio de Cristo y servir al prójimo.

6. "Yo te amo Yahveh, mi fortaleza, Yahveh mi roca y mi baluarte, mi liberador" (Sal 18, 2-3).

Las lecturas de hoy recuerdan las exigencias del primero y mayor mandamiento del amor y del segundo, que es semejante al primero (Mt 22, 38-39).

El amor a Dios y el amor al prójimo constituyen el centro de la formación cristiana. De manera especial, el centro de la formación sacerdotal.

¿De qué modo la palabra de este mandamiento, la palabra "amor", debe revestir la verdad y la vida de nuestra vocación?

Esto sólo puede realizarse mediante la revelación del bien, mediante la revelación del don del Padre en Cristo. Mediante la revelación del don que es cada hombre y todo lo creado en Cristo. Mediante la acción del Espíritu Santo que nos enseña todo esto... no con palabras, sino con el poder de la gracia interior.

Es necesario que esta acción se encuentre constantemente con la Eucaristía, con las palabras "Gratias agamus".

La acción de gracias y el amor laten con el mismo ritmo. Su fuente se halla en el corazón humano unido a Cristo, sacerdote de todo el cosmos, sacerdote de la historia del hombre y maestro nuestro.

¡Amén!

MENSAJE DE LOS PADRES SINODALES AL PUEBLO DE DIOS

I. INTRODUCCION

Hermanos y hermanas en Cristo: Durante veinticinco años la celebración del sínodo ha marcado el camino de la Iglesia y ha reflejado los gozos y esperanzas, las tristezas y angustias de todos los hombres y en particular del pueblo de Dios. Animados por la presencia constante del Santo Padre, Juan Pablo II, nosotros, padres de este sínodo de 1990, siguiendo las orientaciones del Concilio Vaticano II, hemos reflexionado sobre *La formación de los sacerdotes en la situación actual*.

En la oración, la reflexión y los intercambios de ideas, hemos pensado también en vosotros, queridos fieles laicos, a quienes estuvo dedicado el sínodo anterior, como también en vosotros diáconos, personas consagradas y todos aquellos que prestáis un servicio en la comunidad cristiana. De modo particular, en nuestro corazón estáis presentes vosotros, presbíteros, que, junto con nosotros, los obispos, sois imagen de Cristo, Buen Pastor, y cooperadores en el pueblo de Dios y para el pueblo de Dios.

La presencia de los obispos de todos los países de Europa, nos ha recordado los profundos cambios sociopolíticos de los últimos años; más aún, ha renovado nuestra fe en Cristo, Señor y Maestro, clave, centro y fin de toda la historia humana, a cuyo misterio de muerte y resurrección la Iglesia está siempre asociada.

Las dificultades y los retos no faltan. Pero ponemos nuestra confianza en Cristo que cuida su Iglesia.

Confiamos en la cooperación de todos vosotros, miembros del pueblo de Dios; en particular, en la alegre fidelidad de vosotros, presbíteros, y en la generosidad de vosotros, los jóvenes, dispuestos a acoger al Señor que no deja de llamar a su viña.

II. A LOS FIELES LAICOS

Ahora os hablamos a vosotros, fieles cristianos que vivís en tantas comunidades católicas del mundo.

Somos seguidores de Jesucristo, Señor y Salvador. Cuando nos acercamos al tercer milenio de la era cristiana, él es todavía la luz del mundo. Dios está con nosotros en nuestro trabajo y en nuestras familias, en nuestros triunfos y derrotas. La mano amorosa de Dios se ofrece siempre a todo aquel que desea estrechársela como expresión de amistad.

Por el bautismo, sacerdotes, religiosos y fieles laicos participamos del sacerdocio común de Jesucristo. Solamente unidos podemos realizar grandes cosas para hacer crecer el reino de Dios en nuestras sociedades. Vosotros necesitáis de vuestros presbíteros, y los presbíteros y seminaristas necesitan de vuestro amor y apoyo, puesto que trabajamos por enriquecer el Cuerpo de Cristo en el servicio a todos y especialmente a los pobres.

Afrontamos desafíos y dificultades como la indiferencia religiosa, el materialismo, la brecha cada vez más profunda entre naciones y clases ricas y pobres, las crisis en la vida familiar y el problema del endeudamiento. Pero queremos dar gracias a Dios por las bendiciones dispensadas a este mun-

do que tanto amamos: el progreso de la ciencia y la tecnología, el incremento de la educación, el aumento de los servicios médicos, de las posibilidades de comunicación y los avances de la democracia.

Vivimos un tiempo de esperanza, de crecimiento general, aunque no universal, en nuestra Iglesia. No podemos olvidarnos de alabar al Señor por el número de candidatos al sacerdocio que, en los últimos trece años, ha crecido un promedio de 53 por ciento en todo el mundo. A la vez, rogamos especialmente por las Iglesias que no han gozado de este incremento.

Agradecemos a los padres de los sacerdotes y seminaristas, y también a todos los católicos y a todos aquellos que los apoyan en su vida y trabajo.

III. A LOS SACERDOTES

Queridos hermanos: llenos de admiración nos dirigimos a vosotros, los primeros colaboradores de nuestro servicio apostólico. Vuestro papel en la Iglesia es realmente necesario y no puede ser substituido. Lleváis el peso del ministerio sacerdotal y tenéis el contacto directo con los fieles. Sois ministros de la Eucaristía, dispensadores de misericordia en el sacramento de la penitencia, consoladores de las almas, conductores de todos los fieles en medio de la tempestad de dificultades de la vida actual.

Os saludamos de todo corazón, os expresamos nuestra gratitud y os exhortamos a que perseveréis con ánimo alegre en este camino. No os dejéis deprimir. La obra no es nuestra; es del Señor. Y él, que nos ha llamado y nos ha enviado, está con nosotros todos los días de nuestra vida. *Somos embajadores de Cristo.*

a) Nuestra identidad tiene como última fuente el amor del Padre. Hemos contemplado al Hijo que él nos ha en-

viado, Sumo Sacerdote y Buen Pastor, con quien nos unimos sacramentalmente en el sacerdocio ministerial por la acción del Espíritu Santo. La vida y la actividad del sacerdote es continuación de la vida y acción del mismo Cristo Sacerdote; ésta es para nosotros la identidad, la verdadera dignidad, la fuente de gozo, la certeza de vida.

El misterio inagotable del sacerdocio genera una comunión especial con Dios y con todos los hombres y confiere una misión que es prolongación de la misión de Cristo; por eso, todo sacerdote debe ser misionero, apóstol de la nueva evangelización, impulsado por la caridad pastoral.

Nuestra espiritualidad sacerdotal nos urge aún más a vivir en la unión con Dios en la fe, la esperanza y la caridad. Nos apoyamos en la piedad y el trabajo apostólico para conducir a los hombres, por nuestra acción pastoral, hasta el mismo Dios.

El celibato brilla en la Iglesia con nueva luz y renovada certeza, como total donación a Dios y servicio a los hombres, en íntima unión con Cristo esposo, quien tanto amó a la Iglesia, su esposa, que entregó su vida por ella. La observancia de los consejos evangélicos es vía segura para la verdadera y plena libertad de Espíritu y para crecer en la virtud, de tal modo que imitemos a Cristo en el llevar la cruz y cumplir la voluntad del Padre.

b) Queridos sacerdotes, en el sínodo hemos tomado conciencia de nuestra necesidad de caminar continuamente hacia la perfecta realización de nuestra identidad sacerdotal. La formación permanente es tarea prioritaria de la misión episcopal. Queremos realizarla siendo para vosotros padres, hermanos y amigos. Procuramos crecer con vosotros en constante fidelidad y esfuerzo de re-

novación.

Servidores del *misterio*, apoyados en la palabra de Dios, hemos de madurar cada día en la fe para ser realmente hombres según el Evangelio.

Servidores de la *comunidad*, debemos buscar siempre una mayor integración personal y comunitaria para el servicio de la Iglesia, familia de los hijos de Dios.

Servidores de la *misión*, nuestro esfuerzo constante se orienta a dar respuesta a los signos de los tiempos, comprendiendo y valorando, con criterios de discernimiento evangélico, las circunstancias culturales, políticas, sociales y económicas que van cambiando aceleradamente y que desafían nuestra misión de servicio a toda la humanidad.

El primero y principal agente en la formación permanente es el mismo sacerdote. En nuestra entrega generosa, seria y continua, tendremos la certeza de la gratuidad del llamado en nuestras vidas, descubriremos que no puede haber lugar para el desánimo; que nuestro servicio, aunque parezca inútil, es siempre donación alegre que atrae el amor y la bendición de Dios.

Toda la comunidad diocesana participa de alguna manera en la formación permanente de sus sacerdotes. El mejor ámbito para esta formación es un presbiterio estrechamente unido con su obispo.

c) Saludamos con especial afecto a nuestros hermanos mayores, los presbíteros que han consumado su vida al servicio del Evangelio. Recordamos a quienes, probados por la enfermedad, están íntimamente unidos a los sufrimientos de Cristo por la Iglesia. Agradecemos el testimonio de aquellos que han sufrido o sufren todavía persecución a causa de su fidelidad: ellos nos animan a no desfallecer en nuestro ministerio.

A vosotros, formadores de los futuros sacerdotes, queremos renovar nuestra admiración y profunda gratitud. Sabemos cuánta abnegación y cuál don de sí mismo exige este ministerio. Pensamos también en vosotros, profesores, que procuráis la sólida formación doctrinal en nuestros seminarios y universidades. A todos queremos estimularlos a cumplir vuestra misión en plena comunión con la Iglesia y en filial adhesión a su enseñanza.

Esperamos que juntos, obispos y presbíteros, vivamos el sacerdocio en comunión y alegría, para realizar la voluntad del Padre, *que todos sean uno... para que el mundo crea*. La plena realización de nuestra identidad tendrá su mejor expresión en el trabajo decidido por suscitar vocaciones sacerdotales.

IV. A LOS SEMINARISTAS

Queridos seminaristas:

Buscando escuchar a Dios que llama y envía, os habéis comprometido a recorrer el camino del sacerdocio. Os admiramos por la fe, la generosidad y el ideal que os animan. Os estimulamos a entregaros cada vez más al Señor como la Virgen de Nazaret, escogida para ser Madre del Salvador.

Dais a Dios una primera respuesta positiva disponiéndoos humildemente para acoger la verdad que viene de El y adhiriéndoos a ella con todas vuestras fuerzas para comunicarla luego a los hombres. Tened siempre presente en vuestro espíritu que la formación sacerdotal es un camino que dura toda la vida.

Vivir en el seminario, escuela del Evangelio, es vivir en el seguimiento de Cristo, como los Apóstoles; es dejarse educar por él para el servicio del Padre y de los hombres, bajo la conducción del Espíritu Santo. Más aún,

es dejarse configurar con Cristo, Buen Pastor, para un mejor servicio sacerdotal en la Iglesia y el mundo. Formarse para el sacerdocio es aprender a dar una respuesta personal a la pregunta fundamental de Cristo: *"¿Me amas?"* (Jn 21, 15). Para el futuro sacerdote, la respuesta no puede ser sino el don total de su vida.

A lo largo del sínodo hemos valorado los grandes dones con los cuales nos ha colmado Jesucristo, haciéndonos participar en el misterio pascual de su sacerdocio. Hemos tratado de volver a precisar cuáles medios debemos emplear para vivir este misterio con fecundidad. Os invitamos a acogerlo como un regalo que ciertamente supera las fuerzas humanas, pero que, por la acción divina, produce muchos frutos en la Iglesia y en el mundo.

V. A LOS JOVENES

Por último deseamos dirigir unas palabras a vosotros jóvenes, esperanza de la Iglesia. Conocemos vuestra disponibilidad. Por eso os invitamos a reflexionar con nosotros sobre la vocación sacerdotal. La vocación al sacerdocio es una llamada de Dios, un don que Dios concede a aquellos jóvenes en quienes confía, que están en condiciones de servir a Dios y a los hombres, siguiendo el ejemplo de Jesucristo.

Con nuestra experiencia, os podemos asegurar que vale la pena dedicar toda la vida y todas las fuerzas, como sacerdotes, al servicio del pueblo de Dios. Pese a todas las dificultades, este estilo de vida proporcionará satisfacción y alegría. Jesucristo nos ha prometido: *Quien pierda la vida por mí, la ganará*.

La Iglesia y el mundo esperan sacerdotes que, con plena libertad, quieran servir como buenos pastores a Dios y a su pueblo.

Sabemos que no es fácil seguir esta vocación. Pero confiamos en que vosotros responderéis con un sí entusiasta, movidos por la gracia de Dios.

En las deliberaciones del sínodo hemos oído con gozo que, en algunos países, el número de las vocaciones es muy grande, mientras que otros padecen una enorme falta de sacerdotes. Al parecer, muchos jóvenes no se atreven a entregar toda su vida al sacerdocio, a renunciar a la posibilidad de casarse y una familia, y a decidirse por una vida en el espíritu de los consejos evangélicos: pobreza, castidad y obediencia.

Pero el sacerdote debe estar libre de posesiones y de una vida cómoda; de vínculos matrimoniales y familiares y del afán de determinar su vida por su propia voluntad. Es éste un ideal elevado del cual, también en nuestro tiempo, muchos jóvenes han dado un luminoso ejemplo, algunos incluso con el martirio.

Os rogamos a vosotros, jóvenes, a vuestras familias y a vuestras comunidades que, junto con nosotros, oréis para que el dueño de la mies envíe obreros a su mies. Todo el pueblo de Dios necesita al sacerdote. Por eso esperamos que vuestros familiares, amigos y comunidades, entiendan el significado de esta vocación, para que os ayuden y acompañen en este camino.

VI. CONCLUSION

Hemos llegado al final de la VIII Asamblea general del Sínodo. Estas cuatro semanas han sido un tiempo lleno de gracia, que nos ha permitido reflexionar sobre nuestra propia vocación de obispos, presbíteros y religiosos. Una vez más hemos apreciado, junto con el Santo Padre, el don de la vocación y esto nos ha fortalecido.

Agradecemos a todos aquellos que han contribuido al éxito de este sínodo por la oración, trabajo y sacrificio.

Enviamos nuestro saludo, desde la tumba de san Pedro, a todo el pueblo

CONGRESO LATINOAMERICANO DE LA CARIDAD

LA IGLESIA EN AMERICA LATINA

Del 8 al 14 de julio se realizó en Bogotá el Congreso latinoamericano de la Caridad, una iniciativa conjunta del Pontificio Consejo "cor unum", la Pontificia Comisión para América Latina y el Consejo Episcopal Latinoamericano. Objetivo general de este congreso fue profundizar en la realidad de la caridad en América Latina y en sus exigencias teológico-pastorales para promover la "diaconía del amor como alma e inspiración de la nueva evangelización". Participaron en esta asamblea delegados de las 22 Conferencias de América Latina. Al final del Congreso latinoamericano de la Caridad se hizo la declaración que publicamos a continuación:

Los participantes en el Congreso latinoamericano de la Caridad, celebrado en Bogotá del 8 al 14 de julio de 1990, conscientes de la necesidad e importancia de vivir y realizar la caridad en consonancia con el mandamiento nuevo del Señor y de acuerdo con el deseo de Juan Pablo II en Santo Domingo, nos permitimos recomendar a las Conferencias Episcopales de América Latina:

A. En general:

1. Integrar en los programas pastorales la promoción de la diaconía o servicio de la caridad, como alma e inspiración de la nueva evangelización, teniendo presente el ya próximo V Centenario de la evangelización del continente.

B. Análisis de los actuales rostros sufrientes de nuestros hermanos latinoamericanos:

2. Promover un serio y profundo análisis pastoral de la realidad de América Latina, fuertemente impactada por la nueva revolución tecnológica y condicionada por el nuevo escenario político mundial, con el fin de determinar los obstáculos que hay que superar y los valores que hay que potenciar desde la caridad, en los procesos de su integral desarrollo económico y social.

3. Impulsar, en cada país, un análisis pastoral de los rostros sufrientes y de sus causas, que, como aporte de cada una de las Conferencias Episcopales y de las Iglesias particulares, sirva de punto de partida de la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y de la búsqueda de respuestas pastorales concretas, inspiradas en la caridad.

de Dios. Confiados en el amor y la protección de María, Madre de la Iglesia y de todos los sacerdotes, oramos para que la gracia, la paz y el amor del Padre y de nuestro Señor Jesucristo estén con todos vosotros.

C. Discernimiento pastoral de la realidad de la caridad en nuestro continente:

4. Destacar el valor de la teología de la caridad como clave de discernimiento cristiano de la realidad de nuestro continente.

5. Promover en general y en particular entre los teólogos una reflexión teológica sobre la liberación y su relación con la caridad.

D. Compromiso para "formar en el amor":

6. Promover en seminarios, universidades e institutos de formación para la vida consagrada, y en la formación de los ministerios ordenados y no ordenados, una sólida teología de la caridad que parta de la antropología cristiana y de un análisis de los rostros actuales del desamor y de la injusticia, para proponer líneas concretas de transformación personal, comunitaria y social.

7. Sugerir al CELAM que con los aportes de este congreso elabore una contribución al próximo Sínodo de los obispos sobre la importancia de la teología de la caridad en "la formación sacerdotal".

8. Apoyar efectivamente institutos y centros de diálogo y elaboración de modelos alternativos de sociedad, donde se formen laicos capaces de dar respuestas humanas y evangélicas a las situaciones de pobreza e injusticia del continente.

9. Apoyar las experiencias comunitarias de caridad que florecen en los movimientos populares y eclesiales. Y estimular y acompañar en este campo las iniciativas de los laicos.

E. Promoción de la civilización del amor en América Latina:

10. Realizar una evaluación de las experiencias de diálogo social y político en aquellos países donde la Iglesia ha logrado contribuir a la apertura de caminos de solución, con el fin de motivar una mayor influencia en la vida social y en los esfuerzos de integración nacional y latinoamericana.

F. Compromiso para "construir el amor":

11. Profundizar en la reflexión sobre el papel de la caridad en la evangelización de las culturas, como aporte concreto a la preparación de la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Aprovechar en este mismo sentido el próximo centenario de la encíclica *Rerum novarum*.

G. Invitación final:

12. Invitar a una animación general de todas las Iglesias particulares y comunidades locales alrededor del tema central de la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, con el fin de orar, reflexionar y elaborar propuestas concretas para contribuir a una nueva evangelización y a la civilización del amor fundamentadas en la caridad.

Bogotá, 14 de julio de 1990.



LA FUERZA DEL ESPÍRITU SANTO

Documento de la 53a. asamblea plenaria
(28 de junio - 7 de julio)

El pueblo colombiano, fundamentalmente católico, espera de nosotros, los pastores de la Iglesia, lo que nos es propio: una iluminación de fe para los acontecimientos nacionales.

1. Panorama sombrío

Es evidente que el país está oscurecido por un marco de sombras que no permiten ver, como quisiéramos, las virtudes y los valores de nuestra gente.

Nos preocupan, ante todo, el desprecio de la vida humana, el terrorismo que destruye los bienes de la nación y convierte en víctimas a seres humanos inocentes e indefensos, el narcotráfico que hoy comete los peores crímenes, la violencia guerrillera que todavía no ha abandonado los caminos equivocados, los enfrentamientos armados, en una palabra, las múltiples violaciones de los derechos humanos.

A estos hechos violentos se agregan: la inconsciencia, fruto de la indiferencia y ausencia de solidaridad, el egoísmo de muchos, la inmoralidad, la cobardía ante el mal, la injusta distribución de bienes y muchos otros males que hacen de nuestra patria un país que vive en situación de guerra, desorden y violencia.

2. Abandono de Dios

Los males que nos agobian tienen su origen en variadas causas de carácter económico, político, social y cultural. Los técnicos y especialistas deben estudiarlas y encontrar respuestas adecuadas.

Para quienes tenemos la gracia de la fe, no es difícil comprender que es precisamente el olvido de Dios lo que hace a las personas terriblemente inhumanas: codiciosas, injustas, agresivas y violentas. Si dejamos a Dios de lado experimentamos la ruptura profunda de los valores éticos y morales.

Los colombianos estamos experimentando "en carne propia" lo que dice el Señor por el profeta: "Me han abandonado a mí, fuente de aguas vivas, y se han cavado cisternas rotas que no pueden contener el agua" (Jer 2, 13). El reproche de Isaías se dirige también a nosotros: "Ay de los que llaman al mal bien y al bien mal; que dan oscuridad por luz y luz por oscuridad; que dan amargo por dulce y dulce por amargo" (Is 5, 20).

3. Motivos de esperanza

Dios "rico en misericordia" no abandona nunca a su pueblo. Es El mismo quien ha sembrado en tantos corazones de buena voluntad anhelos de paz y capacidad de bondad. En Colombia son mayoría los que, insatisfechos con la situación presente, quieren un nuevo ambiente de reconciliación, una nueva etapa histórica de progreso y armonía.

Es el mismo Dios quien, en medio de la tempestad que nos aterroriza, nos dice por medio de Jesucristo: "Animo, soy yo, no tengáis miedo" (Mc 6, 50). Jesús resucitado está con nosotros, quiere acompañarnos en el difícil camino que hoy recorremos.

Por el bautismo y la confirmación hemos recibido no un espíritu de esclavos para vivir en el temor, sino el Espíritu Santo que nos hace sentir y actuar como hijos de Dios (cf. Rm 8, 14-16). Es este mismo Espíritu quien hace posible que abandonemos las obras inspiradas por los bajos instintos y produzcamos frutos de "amor, alegría, paz, paciencia, afabilidad, bondad, mansedumbre, dominio de sí" (Ga 5, 22-23).

4. Conducidos por el Espíritu Santo

He aquí el programa de acción para el momento presente: ser dóciles al Espíritu Santo que quiere guiar a la

Iglesia que peregrina en Colombia. Es El quien ilumina los corazones de sus fieles, destruye las tinieblas del error y muestra el camino de la verdad completa para el hombre y la sociedad.

Escuchar al Espíritu: El Espíritu Santo nos habla por su palabra contenida en la Sagrada Escritura. Por eso nos proponemos una campaña de difusión y estudio de la Sagrada Biblia. Quien ignora las Escrituras, no conoce a Jesucristo. Los hijos de la Iglesia, orientados por sus pastores, encuentran en la Biblia el camino del seguimiento fiel de Jesucristo, conducidos por la fuerza del Espíritu Santo.

Actuar por el Espíritu: El resultado concreto de la obra del Espíritu Santo en cada cristiano es su compromiso moral, la vivencia de los valores evangélicos. Queremos impulsar una profunda labor catequística para que las verdades de nuestra fe se conviertan en vida.

Los mandamientos de la ley de Dios son el código que nos da el Espíritu y cumpliéndolos logramos el orden nuevo que todos deseamos.

Orar en el Espíritu: Es el mismo Espíritu quien ora en nosotros y hace posible nuestra comunicación con el Padre de nuestro Señor Jesucristo. La oración expresa nuestra conciencia de que todos somos pecadores, por eso pedimos perdón por el abandono de Dios que se manifiesta en las malas obras. Por el Espíritu hemos de implorar la conversión de los pecadores y la reconciliación de los colombianos, pues es Dios el único capaz de una renovación total de la persona. María Santísima, la llena del Espíritu Santo, en la devoción del santo rosario será nuestra intercesora en la súplica por la paz.

5. Llamado a las conciencias

Convocamos a todos los colombianos

bianos para que nos convirtamos en protagonistas responsables de una Colombia en paz. Desde los puestos y tareas que el Señor providencialmente nos ha confiado, seamos agentes de una nueva sociedad construida, con la fuerza del Espíritu Santo, sobre la base formal de los valores cristianos.

A nuestros colaboradores inmediatos en la acción pastoral, sacerdotes, religiosos y laicos, los invitamos para que nos unamos en este gran empeño de docilidad al Espíritu Santo y con entusiasmo apostólico llevemos adelante el programa que proponemos en tres palabras: Biblia, catequesis y oración. No debemos olvidar que nuestra vida debe ser testimonio de lo que pretendemos sembrar en nuestras comunidades.

Queremos, de manera especial, despertar las conciencias de aquellos hermanos nuestros que, llevados por el espíritu del mal, han oscurecido el panorama del país, con sus obras de tinieblas. Les recordamos paternalmente que el Señor, Buen Pastor, busca con diligencia a quienes se han separado de la casa del Padre para que dóciles a su Espíritu, comprendan que El no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva.

Ninguno puede olvidar que debemos dar cuenta de nuestra vida a Dios,

del bien que dejamos de hacer y del mal que irresponsablemente hayamos causado.

6. Con la cruz de la nueva evangelización

Con ocasión de nuestra asamblea plenaria cada uno de los obispos hemos recibido la cruz de la nueva evangelización con el compromiso de llevarla a nuestras diócesis. Es el signo externo de lo que, con humildad y llenos de fe, buscaremos realizar hasta en los últimos rincones de la patria: continuar con nuevo ardor, nuevos métodos y expresiones renovadas, la obra de conducir a Colombia "por la reconciliación a la paz".

Con amor de hermanos, oramos por todos nuestros compatriotas, muy especialmente por el nuevo Gobierno que asumirá la delicada misión de dirigir el país para que, con la fuerza eficaz del Espíritu Santo y la colaboración decidida de todos, encuentre las luces que iluminen el sombrío panorama que hoy nos circunda.

Que la Virgen María nos acompañe en este arduo pero hermoso camino de la paz.

Bogotá, 13 de julio de 1990.

LOS OBISPOS DE COLOMBIA

LA IGLESIA Y LA ASAMBLEA CONSTITUCIONAL

PRONUNCIAMIENTO

1. Como ciudadanos de Colombia y como pastores de la Iglesia Católica debemos dar nuestra contribución en el gran propósito nacional de realizar la Asamblea Constitucional. Consideramos que ese esfuerzo de adaptación y renovación del orden constitucional vigente contribuirá efectivamente a la construcción de una sociedad más justa, solidaria y fraternal.

2. Frente a la nación entera manifestamos nuestra esperanza de que la Asamblea

Constitucional siga criterios éticos y doctrinales universalmente aceptados para asegurar el éxito deseado de tan trascendental acontecimiento.

3. En este contexto, pensamos que la Asamblea Constitucional debe:

— Tener presentes los principios ya consagrados en la Carta Constitucional vigente que conserva así sustancialmente su valor y actualidad aunque sea preciso adaptarla y enriquecerla según las exigencias de los tiempos.

— Reconocer y preservar el patrimonio cultural, ético y religioso de nuestra patria, que es valiosa herencia histórica y mantiene su fuerza y vigor para asegurar el orden constitucional futuro.

— Salvaguardar la dignidad de la persona humana y defender y promover los derechos humanos de los individuos y de la sociedad.

— Señalar con sentido ético el libre ejercicio de los derechos juntamente con el cumplimiento de los deberes ciudadanos en busca de la consolidación del Bien Común.

— Propiciar una verdadera democracia participativa en la que todos, especialmente los sectores más pobres y marginados, sean tenidos en cuenta en las grandes deliberaciones y decisiones de las reformas políticas y de la conducción del Estado.

— Buscar la necesaria concertación de los poderes públicos y la coordinación de los organismos del Estado para responder a las expectativas de paz y bienestar de los colombianos.

— Estudiar los temas propuestos a su consideración con criterios que fortalezcan la libertad y la justicia, la solidaridad y la convivencia social, y conduzcan a una estable reconciliación nacional y a una transformación audaz y creciente de las actuales condiciones de injusticia y miseria que sufren amplios sectores del pueblo.

4. Como la escogencia de los integrantes de la Asamblea Constitucional será por elección popular, es responsabilidad de los electores votar por los más dignos y capaces para que éstos, con criterios de honestidad y competencia, logren responder acertadamente a las urgencias de renovación y cambio de nuestro país.

5. La Iglesia Católica ha tenido a lo largo de la historia una presencia valerosa y significativa en todos los campos de la vida ciudadana porque la Religión Católica es elemento fundamental del Bien Común y del desarrollo integral de la comunidad nacional. Como el Evangelio mismo, la naturaleza espiritual de la Iglesia es totalizante y universal; por ello y por su entidad jurídica se sitúa en un nivel y en un orden superior, reconocido por el Derecho Internacional.

Reconocemos y afirmamos la autonomía responsable que cabe a los laicos, vinculados a los partidos políticos, asociaciones, sindicatos y movimientos, para que asuman como tarea propia la construcción del orden temporal y actúen en dicho orden, guiados por el Evangelio y la enseñanza de la Iglesia. Los exhortamos a aportar en la Asamblea Constitucional lo mejor de sus conocimientos y capacidades, buscando únicamente el bien de nuestra nación para instaurar la verdadera paz de Cristo en la anhelada civilización del amor.

Además de esta participación mediante laicos cristianos, la Iglesia podrá estar presente en diferentes formas durante las etapas de preparación y de realización de la Asamblea.

La Iglesia Católica seguirá expresando y ampliando oportunamente su pensamiento a lo largo del proceso de la Asamblea Constitucional por la voz autorizada de los Obispos, maestros del Pueblo de Dios. Estaremos alerta para advertir los posibles riesgos y, así, proceder siempre con la sabiduría y prudencia exigidas por las diversas situaciones de este acontecimiento político.

6. Una Asamblea Constitucional no es, por tanto, una panacea que deje resueltos todos los problemas del pueblo colombiano, pero sus decisiones sí deberán abrir caminos seguros y claras perspectivas para responder adecuadamente a ellos. Por eso recordamos en este momento histórico las palabras del Santo Padre: "Hacer este mundo más justo significa, entre otras cosas, esforzarse porque no haya niños sin nutrición suficiente, sin educación, sin instrucción; que no haya jóvenes sin la preparación conveniente; que no haya campesinos sin tierra para vivir y desenvolverse dignamente; que no haya trabajadores maltratados ni disminuidos en sus derechos, que no haya sistemas que permitan la explotación del hombre por el hombre o por el Estado; que no haya corrupción; que no haya a quien le sobre mucho, mientras a otros inculpablemente les falta todo; que no haya tanta familia mal constituida, rota, disminuida, insuficientemente atendida; que no haya nadie sin el amparo de la ley y que la ley ampare a todos por igual; que no prevalezca la fuerza sobre la verdad y el derecho, sino la verdad y el derecho sobre la fuerza; y que no prevalezca jamás lo económico ni lo político sobre lo humano" (Juan Pablo II, 25 de enero de 1979).

7. Unidos fraternalmente elevamos nuestra oración a Dios que ilumina las mentes y guía los corazones de quienes llevan la responsabilidad de la Asamblea Constitucional para que logren orientar a nuestra patria por senderos de justicia, de reconciliación y de paz.

Bogotá 17 de Agosto de 1990

Comité Permanente

COMUNICADO DEL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL COLOMBIANA

La Conferencia Episcopal de Colombia registra con honda preocupación el recrudecimiento de la violencia en estos últimos días. Así como lo ha hecho en otras ocasiones, condena nuevamente los atentados contra la vida humana y, de manera particular, el delito del secuestro.

Suplica a quienes tienen en sus manos a Francisco Santos, Diana Turbay de Uribe, Azucena Liévano, Juan Vitta, Orlando Acevedo, Richard Becerra, Hero Buss, María Montoya de Pérez, María Margarita Silva de Uribe y a los demás colombianos retenidos, que los dejen en libertad y eviten más horas de amargura y zozobra a sus familiares y a los mismos secuestrados.

De manera especial, pide a quienes han proferido una horrenda amenaza contra la señora María Margarita Silva de Uribe, que reconsideren sus propósitos y

den una muestra real de que acogen las propuestas de paz que les ha anunciado el señor Presidente de la República.

Nos unimos al dolor que embarga a las familias de todas estas personas y les reiteramos la seguridad de nuestras oraciones por la pronta solución a tan lamentables hechos.

Bogotá, 26 de septiembre de 1990.

+Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Cali

Presidente de la Conferencia Episcopal

COMITE COORDINADOR PARA EL ASUNTO DE LA CAJA VOCACIONAL

COMUNICADO OFICIAL No. 7

El Comité Coordinador para el Asunto de la Caja Vocacional en un nuevo esfuerzo para ayudar en la solución de los problemas de los ahorradores de la mencionada Caja, aportará los dineros necesarios por intermedio del Banco Popular, para cancelar, a partir del jueves 18 de octubre, los remanentes de las acreencias que adquirirá, en las siguientes formas:

1. El 100 o/o de las acreencias hasta 10 millones de pesos.
2. El 50 o/o de las acreencias entre 10 y 20 millones de pesos.
3. El 25 o/o de todas las acreencias mayores de 20 millones de pesos.

Bogotá, 11 de octubre de 1990

(Fdo.) + Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Cali

Presidente Comité Coordinador para el Asunto de la Caja Vocacional

(Fdo.) Canónigo Juan Miguel Huertas Escallón

DECLARACION DEL COMITE PERMANENTE DEL EPISCOPADO ANTE EL PROYECTO DE ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Una vez determinada por la autoridad civil la celebración de una asamblea nacional para la reforma de la Constitución de la República, el Episcopado colombiano se ha pronunciado, por medio de su Comité permanente, con la siguiente declaración:

El fallo de la Corte suprema de Justicia que despeja la vía a la asamblea nacional constituyente nos mueve a que, en este proceso de preparación inmediata, expresemos nuestro pensamiento de pastores y demos a los fieles católicos una orientación, fruto de nuestra reflexión a la luz de la fe.

La asamblea constituyente tiene una importancia de tal magnitud para el futuro de Colombia, que ningún colombiano puede permanecer indiferente. El bien de cada colombiano, el de su familia y el de la sociedad, dependerán en el futuro del marco constitucional que le dé la asamblea constituyente al país.

El católico, por la fe que profesa, tiene el compromiso de llevar, a la realidad temporal en que vive, al mundo de la economía, de la política y de la sociedad, los valores del Evangelio para que sean fermento de transformación en orden a una vida más humana, más justa y solidaria.

¿Qué debemos hacer los católicos ante el proyecto de la asamblea nacional constituyente?

En primer lugar, la Iglesia católica, pastores y laicos, debemos mirar a la asamblea constituyente con objetividad. Dicho proyecto responde al anhelo del pueblo que quiere una nación en donde las exigencias éticas sean fundamento indispensable para las relaciones en una sociedad justa y solidaria, libre y responsable, democrática y participativa, y comprometida en la promoción y en el logro del bien común.

Como jerarquía, somos conscientes de que nuestra misión es evangelizadora y pastoral. Buscamos la unión de los colombianos, la convivencia fraternal, la paz para que los hombres y mujeres se reconozcan como hijos de Dios y hermanos con iguales derechos.

A los laicos les incumbe presentar tesis y propuestas que ayuden a conformar el ordenamiento constitucional, teniendo presente el bien común. Deben actuar en el campo político en coherencia con su fe.

A los sacerdotes, religiosos y religiosas, les compete ayudar a iluminar desde el Evangelio, con principios claros, esta realidad, sin suplantar la misión y el compromiso propios del laico.

A todos nos corresponde implorar a Dios que nos dé el Espíritu Santo, espíritu de sabiduría y de discernimiento para actuar en conciencia, buscando, por encima de los intereses particulares o de grupo, el bien de todos los colombianos.

Los riesgos que conlleva la reforma de la Constitución se eliminan en la medida en que la participación del pueblo colombiano exija a los constituyentes que los cambios y reformas tengan muy presentes los principios que han hecho posible

la estructuración del país, y preserven el patrimonio cultural, ético y religioso que configura la identidad propia de Colombia.

Hacemos un llamado apremiante a todos los colombianos, y de manera especial a los católicos, para que todos ejerzamos el derecho al voto y el deber con la patria, con total libertad, con discernimiento y responsabilidad, con plena conciencia de lo que hacemos.

El derecho al voto y la libertad de ejercicio tienen, en consecuencia, que movernos primero a expresar si creemos conveniente y hay razones para que se convoque o para que no se convoque la asamblea nacional constituyente.

Para ser responsables y participar democráticamente en la elección de los constituyentes, se debe exigir a quienes aspiren a ser miembros de la asamblea constituyente que presenten y expliquen al país cuáles son sus propuestas concretas para la reforma de la Constitución. Es sensato y responsable votar por los candidatos que se comprometan a propiciar las propuestas que hagan posibles las transformaciones necesarias y urgentes para lograr el bien común.

En el marco ético en que se deben tratar los temas de la Constitución, hay algunos prioritarios y que exigen especial atención, como por ejemplo: la vida como primer y fundamental derecho que hay que proteger; todos y cada uno de los derechos humanos, y sus correspondientes garantías sociales.

Un católico consecuente con su fe no puede respaldar con su voto propuestas que van contra los valores éticos y morales, como las que abrirían paso al aborto, a la eutanasia, a la disolución de la familia y de las sanas costumbres, a la impunidad de los delitos.

A quienes se presenten como aspirantes a ser miembros de la asamblea constituyente les pedimos, por amor a Dios y por el bien de Colombia, que pongan todas sus capacidades al servicio de la patria para que la Carta constitucional sea lo que anhelamos los colombianos, instrumento estructurado y ágil que haga posible que los colombianos participemos, con la ayuda de Dios, en el engrandecimiento de Colombia.

La Virgen del Rosario de Chiquinquirá nos acompañe en esta etapa decisiva para el futuro de los colombianos.

Bogotá, 29 de octubre de 1990.

Los obispos de Colombia.

PREMISAS ETICAS PARA LAS REFORMAS A LA CONSTITUCION

Por intermedio del Secretariado Nacional de Pastoral Social, el episcopado colombiano ha hecho pública su posición y su aporte frente a la Asamblea Nacional Constituyente. El documento titulado "Premisas éticas para las reformas a la Constitución Nacional", recoge y presenta las orientaciones y principios más importantes que deben ser tenidos en cuenta para sustentar sólidamente un proceso y un acontecimiento reformador.

La Jerarquía aborda con mirada pastoral la realidad que vive nuestra patria, a la vez que determina los principios fundamentales que deben inspirar un nuevo ordenamiento social. Finalmente dejan muy en claro el carácter específicamente pastoral y evangelizador de la presencia y compromiso de la Iglesia, pidiendo a sus miembros laicos que asuman su responsabilidad de ser agentes directos de "un nuevo modelo de sociedad".

INTRODUCCION

Ante el hecho de la Asamblea Constituyente

El país sabe muy bien que, especialmente en la segunda parte del presente siglo, se han llevado a cabo varias reformas a la Carta Constitucional de 1886, sin resultados positivos. Diversas han sido las causas de estos fracasos: unas de carácter jurídico y otras de índole política. Muchas han sido las expectativas y grandes las frustraciones del pueblo colombiano en materia de "reformas constitucionales".

Dentro del proceso democrático de las pasadas elecciones de marzo y mayo de 1990, se expresó en forma significativa una buena parte de nuestro pueblo por medio de voto, en el sentido de convocar una Asamblea Constituyente para asignarle la tarea de hacerle las reformas y actualizaciones necesarias a la Constitución vigente, como un requisito fundamental e indispensable para una auténtica reconciliación y para la paz social entre los colombianos.

Después de varios diálogos entre el Gobierno y las fuerzas políticas de nuestro país, se llegó a un acuerdo sustancial, que fue asumido y refrendado por el Gobierno Nacional en el Decreto No. 1926 del 24 de agosto de 1990. En esta forma se le ha dado carta abierta a este anhelo de una parte significativa del pueblo colombiano, de convocar una Asamblea Constituyente. Se espera que tal voluntad se consolide jurídicamente en las elecciones del próximo 9 de diciembre de 1990, con base en el fallo emitido por la Corte Suprema de Justicia, el pasado 9 de octubre del presente año.

La Iglesia colombiana —jerarquía y laicado—, no puede permanecer indiferente a este hecho socio-político. Es más: con el Evangelio y con el Magisterio eclesial debe iluminarlo para que no se restrinja a una simple reorganización del Estado y de sus relaciones con la sociedad, sino que realmente se traduzca en unas reformas sustanciales que den origen a un "nuevo modelo de sociedad", más humano y más cristiano, en su dimensión política, económica, cultural y social, con unas profundas exigencias éticas, fundamento imprescindible para una

sociedad más justa y fraterna, libre y democrática, solidaria y siempre promotora del Bien Común.

La Iglesia jerárquica sabe que su misión es evangelizadora y de naturaleza eminentemente pastoral. No tiene ambiciones político-partidistas. Ella sabe también que su palabra encuentra una gran resonancia y acogida en el pueblo colombiano, mayoritariamente católico, máxime cuando se trata de un asunto de especial trascendencia, en el que están en juego, ante todo, la dignidad de la persona humana y sus derechos y deberes, dentro de un nuevo ordenamiento social, propuesto a la consideración y estudio de una Asamblea Constituyente. Por eso, con la autoridad de su Divino fundador y consciente de que ella es "experta en humanidad", desea, en cumplimiento de su deber evangelizador, iluminarlo y acompañar con este documento pastoral ese proceso histórico de renovación del orden constitucional.

Aunque se ha dicho repetidamente que la Asamblea Constituyente es "una oportunidad de revitalizar la legitimidad de nuestras instituciones, de modernizarlas y fortalecerlas", "de construir una democracia amplia", "de reconocer concretamente anhelos de justicia y de igualdad", y que las reformas deben hacerse con "visión nacional" y buscando, por sobre todo, el "interés general" (cfr. Discurso doctor César Gaviria Trujillo, Presidente de Colombia, en la Instalación de las Comisiones Preparatorias, 14 de septiembre de 1990), sin embargo, se observa en el ambiente, por parte de algunas corrientes y grupos políticos, rechazo o escepticismo, porque no responde a sus aspiraciones extremas o justas; y en otros un excesivo optimismo, como si de la Asamblea Constitucional dependiera la salvación y todo el presente y futuro del país. Pensamos que este acontecimiento, no exento de graves riesgos, ha de mirarse con objetividad y realismo, a la vez que con suma responsabilidad y cuidado, como bien se expresó en la Declaración Pastoral del Episcopado Colombiano el pasado 17 de agosto de 1990.

Confiamos en que se llegue a un verdadero consenso, que con espíritu patriótico y grandeza de alma, permita alcanzar el objetivo deseado: una reforma constitucional para el bienestar integral de todos los colombianos. Sólo así forjaremos y construiremos un Estado para el servicio del ser humano y para que en él resplandezca y se consolide la paz tan anhelada por todos.

2. Nuestro propósito

Queremos aportar desde el Evangelio los principios éticos fundamentales que están en la base y rigen cualquier sociedad humana, partiendo de la realidad que expresa necesidades y aspiraciones de nuestro pueblo, no satisfechas y que, por tanto, exigen un cambio en la Constitución de nuestra sociedad. Ese cambio debe hacerse fundado en principios que han de regir para cuatro órdenes (socio-jurídico, cultural, político y económico), los que fundamentarían una sociedad democrática, es decir, participativa, responsable y libre. En cada orden proponemos aquellos criterios que hagan más eficaces los principios. A los miembros de la Constituyente corresponderá buscar los elementos que, acordes con tal doctrina, lleven a la práctica dichos principios.

Es tarea de los constituyentes examinar, a la luz de las propuestas presentadas por las Comisiones previas, de qué manera y dónde se debe reformar la Constitución, para así salvaguardar los derechos fundamentales de la persona humana.

De ahí la importancia de tener una concepción doctrinal clara del tipo de socie-

dad que buscamos, cuyos principios fundamentales toda persona sensata admita como requisitos para una sociedad más humana, más justa, más libre y más solidaria.

Junto con los principios éticos que aquí recordamos, queremos también invitar a todos los hombres y mujeres de buena voluntad a que aporten lo mejor de sus capacidades intelectuales y morales, en orden a una reforma constitucional que de verdad beneficie a todos los colombianos. Ahí se encuentra especialmente el puesto y la tarea que la Iglesia señala a los laicos cristianos. "Frente a este desafío, tenemos conciencia de que la misión de la Iglesia no se reduce a exhortar a los diversos grupos sociales y a las categorías profesionales, en la construcción de una sociedad nueva para el pueblo y con el pueblo, ni se trata solamente de estimular a cada uno de los grupos y categorías a dar su contribución específica con honestidad y competencia, sino también a ser agente de una concientización general de responsabilidad común, frente a un desafío que exige la participación de todos" (Puebla, No. 1220).

I LA REALIDAD DE NUESTRA PATRIA

Consideramos que el apoyo de la mayoría de los colombianos a iniciativas tan importantes para el país como la reforma constitucional es la expresión de una creciente conciencia en la población sobre la necesidad de construir una sociedad diferente, mediante un cambio profundo de las estructuras sociales.

En nuestro permanente contacto con la realidad hemos constatado que estas aspiraciones son justas y que es indispensable y urgente responder a ellas, si se quiere dar una solución adecuada y eficaz a los graves males que hoy afrontamos.

Aunque indudablemente hay hechos positivos en nuestra situación y se han dado avances en el país, aún existen serios problemas y graves fallas que requieren transformaciones radicales.

1. Necesidades y aspiraciones

1.1 En lo jurídico

Existen una profunda crisis en la organización y administración de la justicia. Colombia se ha hecho tristemente célebre en el mundo por la criminalidad y violencia que aumenta aceleradamente. Se dan toda clase de atentados contra la vida y la integridad personal. En 1989 los homicidios llegaron a la cifra de 18.000. Hay regiones de alta violencia y otras pacíficas. El secuestro en la última década ha crecido, sobre todo a partir de 1988, hasta llegar hoy a un promedio de 62 por mes.

Encontramos violaciones a los derechos de la persona cometidos por criminales comunes, por grupos armados, torturas y violencia aun de parte de autoridades. La mayoría de las víctimas de esta situación son los marginados y desvalidos económicos, política y socialmente.

1.2 En lo cultural

Poco se estudia nuestra cultura, salvo en institutos especiales para culturas indígenas. Los programas oficiales en pro de la cultura casi se reducen a promover el folklór. Muy poco se sabe sobre nuestra identidad cultural.

A pesar de darse una gran riqueza en este aspecto, la cultura colombiana se ve asaltada por culturas foráneas de tendencias materialistas y por las llamadas culturas de la muerte.

Los cambios demográficos han afectado los valores autóctonos y la constitución numérica de la familia. Esta se siente desprotegida, sobre todo para el sector pobre, en sus elementales derechos. La afectan los problemas de vivienda, salud, seguridad social.

La educación colombiana, a pesar de los esfuerzos que hacen, no responde adecuadamente a las necesidades de la sociedad actual; no siempre parte de la realidad del país, ni se basa siempre en la cultura propia; no fomenta suficientemente la creación científica y tecnológica. Aún no se ha erradicado el analfabetismo y la deserción escolar, que todavía en el primer nivel, es muy alta.

1.3 En lo político

Las estructuras políticas no todas se orientan de hecho a lograr el Bien Común, sino que en tal forma se constituyen que más bien lo obstaculizan. No hay canales suficientes de participación; falta una formación política de los colombianos. El clientelismo y la corrupción política entraban el funcionamiento de la democracia que se convierte en pura formalidad. El hecho del narco-terrorismo con móviles políticos y el de la narcoguerrilla constituyen un grave peligro para la estabilidad nacional.

La administración pública ha llegado a niveles escandalosos de corrupción. La administración de la justicia se declara incapaz de hacer respetar los más fundamentales derechos del hombre.

Es voz general que el poder legislativo requiere una radical reforma en sus funciones y en su organización. No se le tiene suficiente confianza y se le enrostra frecuentemente su incapacidad y negligencia para llevar a cabo las ansiadas y necesarias reformas de la Constitución.

1.4 En lo económico

La economía colombiana presenta las siguientes fallas estructurales:

- El índice de vida ha mejorado, pero no favorece a la población más pobre, aumentando de esta manera las desigualdades sociales.

- Excesiva concentración de la propiedad y de los medios de producción.

- Existe una desigualdad muy grande en la distribución de los ingresos

- Coexistencia desordenada, desintegrada e irracional de diversos sistemas de producción en el tiempo y en el espacio nacional, con grados diferentes de atraso del sector productivo.

- Realización de un modelo de desarrollo económico dependiente del exterior, que no consulta los intereses de las mayorías

- Fortalecimiento de una sociedad de consumo elitista de bienes y servicios de altísimo costo, inaccesibles para gran parte de la población colombiana. Basta con apreciar cómo se encarece, día por día, la canasta familiar.

- Desplazamiento de los recursos de capital del sector productivo hacia el sector financiero con fines fundamentalmente especulativos; debilidad del mercado de capitales.

—Presencia de una economía subterránea —narcotráfico, contrabando— con graves lesiones a la economía nacional.

—El desempleo sigue afectando enormemente a la sociedad colombiana, especialmente a los jóvenes.

—Deuda externa que fortalece la dependencia económica, política y social del país e incide negativamente en el nivel de vida de la población y en toda la economía interna.

—En ocasiones, gastos militares excesivos.

2. Los grandes retos a los encargados de la reforma constitucional

La compleja y preocupante realidad deja en todos la persuasión de que las estructuras de nuestra sociedad no se adecúan a las necesidades y reclamos del pueblo. De ahí que, en la coyuntura de una reforma constitucional, se presente el desafío de crear un nuevo orden social, o sea, una real democracia participativa, responsable y libre, que excluya cualquier marginación discriminatoria de grupos o personas.

Este reto fundamental exige lo siguiente:

2.1 Cambiar la mentalidad de los colombianos, renovándolos culturalmente, es decir, en el estilo de vida, los valores y conductas personales y colectivas, mediante una sólida ética social. Cambio que se hace necesario en todos los ambientes, pero sobre todo en los sectores dirigentes (políticos, empresarios, profesionales, líderes sindicales, fuerzas armadas, etc.).

2.2 Crear un propósito nacional, una comunidad de intereses que canalice el esfuerzo de todos en beneficio de las mayorías. Esto significa llevar a cabo acuerdos fundamentales entre las diversas fuerzas sociales sobre temas cruciales, búsqueda de soluciones, creación de consensos básicos entre los colombianos, fuera de la lucha partidista y despolitización de la crisis.

2.3 Realizar un proceso de formación socio-política de los colombianos que nos lleve a una cultura del diálogo y la tolerancia, al manejo civilizado de los conflictos y a la participación de todos en todos los niveles: debemos aprender a participar, a tomar parte activa en los destinos del país.

2.4 Todo lo anterior requiere reformar a fondo las estructuras sociales:

—Recuperando la confianza en la justicia y en las autoridades, no tanto con nuevas leyes como con personas de total solvencia moral, competencia y espíritu de servicio.

—Creando canales de participación y formas de organización popular.

—Logrando que el Estado haga presencia real y sólida en forma eficaz, civilizada, con autoridad moral para mediar en los conflictos, dándoles un tratamiento integral y no siempre como problemas de orden público o hechos criminales.

—Generando un orden político que responda al interés común y que busque una salida ética y social a la violencia, a partir de un proceso de diálogo por la paz. Para que el Estado pueda recuperar su capacidad de solucionar los conflictos y lograr que éstos disminuyan en número e intensidad, es urgente reconstruir el sistema judicial en Colombia.

En esta línea, la Asamblea Constituyente puede ser uno de los caminos mediante el replanteamiento de las reglas de juego, moralización del Estado, mecanismos de participación, modernización de las estructuras sociales, búsqueda de formas de diálogo, etc.

—Llevando a cabo un trabajo de renovación y fortalecimiento de la estructura familiar.

—Transformando los medios de comunicación social pues hoy son un factor clave de atraso en la cultura política del país y en la formación de una mentalidad materialista, intolerante y violenta.

II PRINCIPIOS Y EXIGENCIAS ETICAS FUNDAMENTALES

1. Principios

La Constitución debe buscar hacer y preservar una sociedad participativa, responsable y libre, que excluya cualquier marginación discriminatoria de grupos o personas. Ello implica los siguientes principios fundamentales:

—La persona humana, como realidad única, singular e irrepitable, es fundamento de toda convivencia bien ordenada y beneficiosa. Dotada de inteligencia y libertad, toda persona tiene por sí misma un valor intrínseco que no puede ser empleado como medio para otros fines; este valor se pondera más a la luz del cristianismo sabiendo que todos hemos sido redimidos por Cristo, hechos hijos y amigos de Dios y destinados a la gloria eterna. Por su dignidad y valor superior, toda persona tiene derechos y deberes que de su misma naturaleza dimanar inmediatamente y no como regalo de autoridad alguna o de la legislación. Especial relevancia tiene este principio en la persona del pobre por ser el más desprotegido, marginado y oprimido, circunstancia ésta que debe reflejarse en la Constitución.

—Los derechos y deberes fundamentales del hombre, que la Constitución ha de defender y promover, impidiendo toda discriminación de edades, sexos, razas, color, lengua, condición de salud, religión, posición social, económica, ideológica, política o cultural. Esto es lo que precisamente está en juego en la reforma constitucional.

—El Bien Común, entendido como “el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de su propio desarrollo” (Concilio Vaticano II, *Gaudium et Spes*, No. 26), debe prevalecer sobre los intereses particulares y obligar a todos los ciudadanos y a los gobernantes, porque surge de la misma naturaleza de la persona humana.

—El desarrollo integral, íntimamente vinculado al Bien Común y entendido como el crecimiento del ser humano en la totalidad, no simplemente visto como crecimiento cuantitativo, económico y tecnológico, porque así se convierte en anti-humano ya que sólo pondría el acento en el “tener”, con detrimento del “ser” humano. En esta forma no se consigue un desarrollo solidario de toda la sociedad y se violan derechos fundamentales de los sectores más desprotegidos.

No basta que la Constitución reconozca el valor de la persona humana, sus derechos, el Bien Común y el desarrollo entendidos integralmente, sino que dicha Carta ha de promover aquellas condiciones concretas que hacen realmente válidos y promueven el valor de la persona humana, sus derechos y deberes, el Bien Común y el desarrollo integralmente humano.

2. Exigencias

2.1 En el orden jurídico

—Es clamor unánime que urge en Colombia el establecimiento de un orden

social acorde con las situaciones actuales y los derechos fundamentales. Para lo cual no basta una legislación, por más perfecta que se la piense. Se hace indispensable una profunda renovación de conciencia personal y colectiva sobre el convencimiento de los valores éticos imprescindibles para el restablecimiento de dicho orden.

—La Constitución debe establecer los mecanismos que formen dicha conciencia y traduzcan a la práctica el respeto a los derechos. En concreto:

2.1.1 Promoción y defensa de la vida

La Constitución ha de reconocer y preservar ese derecho que el ser humano adquiere desde su concepción, y por eso ha de puntualizar las violaciones a tal derecho, establecer las responsabilidades de quienes atentan contra él y las sanciones para los culpables. La dura experiencia de nuestra patria nos ha persuadido de que en nuestra sociedad el derecho más conculcado es el derecho a la vida, el primero y fundamental de todos los derechos.

A la luz de este principio fundamental, se requiere una legislación clara y sólida que prevenga y castigue severamente los siguientes atentados contra la vida:

—El asesinato y el homicidio, cuyos niveles de frecuencia hacen de nuestro país uno de los más violentos del globo.

—El aborto provocado, el genocidio, el suicidio, la eutanasia, la tortura física, psicológica o moral, y cualquier forma de mutilación.

—El terrorismo, el secuestro, las agresiones y violencias empleadas contra la población civil o contra las fuerzas armadas, cuando se encuentren en el legítimo ejercicio de sus funciones.

—Otros atentados contra la vida son las situaciones permanentes de hambre, desnutrición, condiciones infrahumanas de existencia e imposibilidad de acceso a los indispensables servicios de seguridad social.

—La pena de muerte aplicada por cualquier persona o grupo es flagrante violación del derecho a la vida. Lo mismo puede decirse de las desapariciones forzadas que tanto dolor han traído a miles de familias colombianas y las diversas formas de abuso del poder por parte del Estado o de personas al servicio del Estado.

2.1.2 Igualdad de todos ante la ley

Para preservar la igualdad de derechos, aun de aquéllos que no comparten las políticas del orden actual, mientras no violen los derechos de los demás, se deben tener presentes los siguientes criterios:

—Ninguna conducta humana podrá ser reprimida por el Estado sin que exista ley penal específica que la haga punible de acuerdo con los procedimientos indicados por el orden jurídico.

—Ninguna persona podrá ser privada de libertad, salvo en caso de flagrante delito, sin la orden escrita de la autoridad competente; se le ha de asegurar el derecho de defensa en el juicio, y si es el caso, ofrecérsela gratuitamente. Durante su detención se le han de reconocer las garantías de sus derechos y la debida protección contra los abusos de autoridad.

—Nadie podrá ser considerado culpable antes de probársele su culpa, ni mantenido en prisión sin habersele comunicado, dentro del plazo legal, la decisión judicial, de tal manera que se excluyan arbitrariedades.

—Ningún detenido podrá ser sometido a violencias físicas, psicológicas o morales ni a ninguna forma de tortura, cualquiera que sea la finalidad de tales procedimientos. Debe tener derecho a un tratamiento humanitario, incluida la asistencia religiosa y el ejercicio de una actividad productiva dignamente remunerada.

—Todo delito debe ser juzgado conforme a la ley vigente.

—Se deben establecer organismos independientes que fiscalicen la conducta imparcial y legal de las autoridades en el respeto de aquellos derechos y en el uso de instrumentos coercitivos.

—La peligrosa situación actual que vive el país, reclama que la Rama Jurisdiccional y el Ministerio Público estén dotados de los instrumentos para hacer frente al terrorismo y a la criminalidad. Sin embargo, se deben evitar atribuciones tales que puedan degenerar en poderes dictatoriales y arbitrarios y en interferencias de funciones del ejecutivo en el poder judicial.

2.1.3 Promoción y defensa de los derechos a partir de los más necesitados

La igualdad de derechos para todos no será real mientras haya sectores de nuestra sociedad que carecen de los bienes indispensables para vivir dignamente y defenderse de los atropellos.

Por lo mismo, la Constitución debe concretamente proveer la manera eficaz de lograr que a quienes de hecho no gozan de los derechos fundamentales, no sólo se les reconozcan en la ley sino que los posean realmente:

—La Constitución debe primordial y particularmente defender y promover los derechos de los marginados y desprotegidos en todas aquellas áreas —económica o política, social o cultural— en que por ciertas condiciones se encuentran discriminados en el ejercicio de sus derechos.

—A nuestros indígenas, por los cuales la Iglesia ha demostrado especial cuidado pastoral, se les deben reconocer su pluralidad étnica, sus derechos a organizarse según sus tradiciones culturales, a poseer sus tierras y a usufructuarlas, a ser educados en su propia cultura y a enriquecerla con los aportes de la civilización actual. En los institutos que han de planear y ejecutar esas tareas han de tener participación los mismos beneficiados, sin manipulaciones políticas o ideológicas.

2.2 En el orden cultural

—La Constitución plasmadora de una sociedad libre, justa y participativa, ha de promover la cultura, o sea, el tipo de vida propio humanizante y humanizado en el que todos cumplen con sus deberes y gocen de sus derechos. Se deben concretar los derechos de todos a la cultura y los derechos y deberes de los agentes de la misma, a saber, de la familia, de la educación y de los medios de comunicación social.

—Nuestra sociedad pluralista en culturas, ideologías y regiones, exige respetar la libertad y en el ejercicio de las actividades culturales que encarnan auténticos valores humanos. Por tanto la Constitución ha de establecer que el Estado se ponga al